

La radiodifusión en Andorra. Política, economía y espacio comunicacional en un país dependiente

Eugenio Giral Quintana

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

LA RADIODIFUSION EN ANDORRA
POLITICA, ECONOMIA Y ESPACIO
COMUNICACIONAL EN UN PAIS DEPENDIENTE.

Tesis Doctoral presentada
en la F.CC. Económicas de
la Universidad de Barcelona,

por

Eugenio Giral Quintana

Impreso en el
Taller de Imprenta

Barcelona, Diciembre de 1988

LA RADIODIFUSION EN ANDORRA. POLITICA, ECONOMIA Y ESPACIO COMUNI-
 =====
CACIONAL EN UN PAIS DEPENDIENTE
 =====

INDICE p: 2

-.A.-

PRESENTACION	p. 10
LAS RAZONES DE ESTA INVESTIGACION	p. 17
LAS CUESTIONES A DILUCIDAR	p. 21
EL MARCO DE REFERENCIA: ANDORRA, 1935-1987	p. 28

-.B.-

LA RADIODIFUSION EN ANDORRA. UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA

Cap. I.- LA CONCESION DE RADIO ANDORRA	
La concesión del M.I. Consell General a Bona-ventura Vila Ribes	p. 39
Los primeros informes de los gobiernos de Francia y España	p. 41
Trémoulet entra en liza	p. 44
Los herederos de Vila; Puiggrós	p. 46
El "Cahier des Charges"	p. 49
Las obras de instalación de Radio Andorra	p. 55
Los informes de la Mitra y las exigencias del gobierno español	p. 63

La autorización por los Co-Príncipes de la concesión	p. 67
Notas al Cap. I	p. 75
Cap. II.- LOS PRIMEROS AÑOS	
El inicio de las emisiones	p. 82
Las razones españolas ante el Co-Príncipe Episcopal	p. 85
La emisora, en los primeros meses de la guerra mundial	p. 88
Las presiones del gobierno francés	p. 92
Las peticiones de colaboración de los ale- manes	p. 94
Las acusaciones de espionaje	p. 100
Radio Andorra al final de la ocupación	p. 103
Notas al cap. II	p. 107
Cap. III.- UN HOMBRE A ELIMINAR: TRÉMOULET	
Los nuevos proyectos de "cahier des Charges"	p. 114
Las presiones a Radio Andorra y el juicio a Trémoulet	p. 119
Radio Andorra como compensación a Ch. Mi- chelson	p. 124
El secuestro de Laffont	p. 129
Los intentos de alejar a Trémoulet	p. 134
La postura francesa	p. 138
La postura española	p. 143
La posición de la Mitra	p. 148
Notas al cap. III	p. 153

Cap. IV.-	INTERESES FRANCESES CONTRA RADIO ANDORRA	
	Las ofertas de compra de Radio Andorra	p. 158
	La revocación de la concesión por el Co-- Príncipe francés	p. 163
	Nuevas presiones francesas	p. 171
	Los informes de Becerra y Trías de Bes	p. 179
	Los procesos a la "S.G.P."	p. 185
	Nuevas propuestas francesas	p. 190
	El juicio absolutorio de Trémoulet. Las interferencias a Radio Andorra	p. 196
	El dictamen Trías de Bes	p. 205
	Notas al cap. IV	p. 211
Cap. V.-	ANDORRADIO Y LAS PRESIONES FRANCESES	
	Ruptura de relaciones entre Puiggrós y Trémoulet	p. 216
	Constitución de Andorradio	p. 221
	La oposición del Consell General y la Mitra al funcionamiento de la nueva emisora	p. 223
	La autorización de Andorradio por el Co-- Príncipe francés	p. 226
	Hacia la ruptura de relaciones entre el Consell General y el Veguer francés	p. 230
	Las medidas de presión francesas	p. 234
	El Consell General decreta la caducidad de la concesión Vila	p. 244
	La ruptura de las relaciones del Consell General y los servicios del Co-Príncipe francés	p. 253
	El restablecimiento de las relaciones	p. 265
	Notas al cap. V	p. 274

Cap. VI.- LOS CONTRATOS DE 1961

La aceptación de un arbitraje y el inicio de las emisiones de Andorradio	p. 286
El arbitraje Renaudin-Trías de Bes	p. 294
La autorización de las emisiones de Andorradio	p. 300
Dos emisoras, cada una bajo tutela de un Co-Príncipe	p. 307
Negociaciones del Consell General con SOFIRAD, grupos españoles y Radio Andorra	p. 314
Firma de los contratos entre el Consell General y las concesionarias	p. 324
Incumplimientos de las concesionarias	p. 337
Notas al cap. VI	p. 349

Cap. VII.- LA RADIODIFUSION, "CUESTION DE SOBERANIA"

El lanzamiento de Sud-Radio	p. 358
La revisión de las cláusulas económicas en 1974	p. 365
Los primeros pasos para "andorranizar" las radios	p. 375
De la radio "riqueza nacional" a "una cuestión de soberanía"	p. 390
Se prepara el fin de las concesiones	p. 401
La creación de la "Entitat Nacional Andorran de Radiodifusió" (ENAR)	p. 406
El cierre de las emisoras	p. 413
Los recursos de Sud-Radio y EIRASA	p. 420
Notas al cap. VII	p. 431

Cap. VIII.- LA CLAUSURA DE LAS EMISORAS

Las negociaciones para el nuevo protocolo sobre la radio	p. 443
La ruptura de las negociaciones y el rechazo del Consell General y la Asamblea Magna	p. 454
El cierre definitivo de las emisoras	p. 459
Reapertura de las negociaciones con el Govern de Oscar Ribas	p. 465
Un largo paréntesis	p. 476
Notas al cap. VIII	p. 488

Cap. IX.- ¿FIN DE LAS RADIOS EN ANDORRA?

Los acuerdos de febrero 1983, y la solicitud de ingreso en la U.I.T.	p. 495
Nuevos contratos con GESTIVAL y PROERSA	p. 510
La fugaz reapertura de Radio Andorra	p. 523
El crepúsculo de la cuestión de las radios	p. 536
Notas al cap. IX	p. 552

Cap. X.- LA TELEVISION EN ANDORRA

La participación de Radio Andorra en la gestión de los teléfonos andorranos	p. 561
Los primeros intentos de instalar TV en Andorra	p. 566
La recepción de TV francesa y española	p. 570
La asignación de posiciones orbitales a Andorra	p. 576
Estudios de viabilidad de la TV en Andorra	p. 581
Notas al cap. X	p. 589

Cap. XI.- LA RADIODIFUSION MEDIO DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE ANDORRA

Las primeras apariciones de Andorra en la esfera internacional de las comunicaciones	P. 594
La Conferencia de Atlantic City (1947), y el Plan de Copenhague (1948)	p. 603
La petición de entrada en la U.I.T.	p. 613
Notas al cap. XI	p. 627

--.C.--

POLITICA, ECONOMIA Y ESPACIO COMUNICACIONAL EN UN PAIS DEPENDIENTE

Cap. XII.- LOS ASPECTOS ECONOMICOS DE LA RADIODIFUSION ANDORRANA

Radio Andorra. Inversión inicial	p. 633
Ingresos y gastos de la explotación. (1940-1960)	p. 637
El canon de concesión	p. 648
EIRASA (1961-1982)	p. 652
Inversión y explotación (1961-1978)	p. 658
PROERSA (1983-1987)	p. 660
Sud Radio Andorradio (1951-1964)	p. 666
Sud-Radio (1965-1987)	p. 677
El M.I. Consell General (1936-1987)	p. 688
El Servei de Televisió (1965-1984)	p. 702
Notas al cap. XII	p. 704

Cap. XIII.- LA AUDIENCIA DE LAS RADIOS	
Muestreo de los esquemas de programación	P. 712
Duración de las emisiones	p. 715
Los grandes géneros en la programación	p. 720
Las políticas de programación	p. 728
Frecuencias y potencias de las emisoras	p. 734
Las audiencias	p. 743
Notas al cap. XIII	P. 750
Cap. XIV.- UNOS MEDIOS DEPENDIENTES EN UN PAIS DEPENDIENTE	
Los agentes y sus estrategias	P. 759
Los resultados económicos	p. 764
Los espacios comunicacionales. El cambio tecnológico	p. 770
Dependencia de Andorra	P. 779
Notas al cap. XIV	P. 785
	--.D.--
<u>CONCLUSIONES</u>	p. 789
	--.E.--
<u>APORTACION DOCUMENTAL</u>	
DOCUMENTOS. Anexos 1-51	P. 802
PROGRAMACIÓN	
Radio Andorra (1940-1977)	P.1003
Sud-Radio (1958-1987)	P.1048

AUDIENCIA EN 1980 DE RADIOANDORRA Y SUD RADIO	p. 1075
AUTORIDADES ANDORRANAS (1935-1988)	p. 1086

-.F.-

ARCHIVOS, FUENTES Y BIBLIOGRAFIA UTILIZADOS

I.- ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS	p. 1089
II.- DOCUMENTOS PUBLICADOS	p. 1093
III.- ANUARIOS, DICCIONARIOS Y REPEFTORIOS	p. 1099
IV.- LIBROS Y ARTICULOS PUBLICADOS	p. 1105
V.- PERIODICOS	p. 1120
VI.- MAPAS	p. 1125

PRESENTACION

"La complexitat de l'afer de la Radiodifusió, des de la pri-
"mera concessió, atorgada allà en els anys trenta, fins als textos
"que avui aprovem, aconsellarien per la pròpia història d'Andorra,
"que es recollís en un sol text, el resum objectiu i ben precís, -
"de tots els seus principals documents.

"Creiem que disposar d'una bona documentació sobre la Radio
"difusió, serà una eina indispensable per a la història moderna
"del nostre País, i estem segurs que facilitarà a la població i a
"les generacions futures, la possibilitat d'una correcta compren-
"sió de la problemàtica que ha trasbalsat àmpliament la vida polí-
"tica del País durant massa anys, complementat-la amb el recull -
"de les successives solucions donades i les seves evolucions, ser-
"viria d'útil i eficaç orientació per a futures discussions en la
"nostra ferma i decidida reivindicació per a l'enregistrament i -
"utilització de les freqüències d'ones i posicions orbitals.

"All llarg període del conflicte de la Radiodifusió, que ja
"ha anat molt més enllà d'una generació, segur que li seria molt
"profitós aquest recull.

"Es aquesta la proposta que els representants de la Parrò-
"quia de Sant Julià de Lòria sotmeten a la consideració i en el -
"seu cas aprovació de l'Assemblea Magna.

Moción presentada en la Asamblea Magna de 8 de febrero de -
1983, por el Conseller de la Parroquia de Sant Julià de Lò-
ria, Sr. Joan Jordi i Pujol. (B.N.A. M.I. Consell General:
Actes 1983, (8/II/83), pp. 14-15)

Cuando en 1984 se reabrió por breve tiempo Radio Andorra, yo que formaba parte del Consejo de Administración del Ente Público RTVE, añ que la Ley 4/1980 había confiado muchas de las competencias del Estado español en materia de radiodifusión. Desconocedor entonces del detalle de los antecedentes de la cuestión, planteé al Director General del Ente Público RTVE, José María Calviño la conveniencia de efectuar una propuesta para que el organismo pasara a efectuar las tareas de dirección o incluso de propiedad de Radio Andorra.

Con su acuerdo realice las primeras catas para conocer la situación de la emisora y más genericamente sobre el estado de la radiodifusión en Andorra. Y bien pronto apareció la compleja situación jurídica, política y económica que hacía aconsejable mantener el "statu quo" en la radiodifusión andorrana. A esa situación se había llegado por una larga y compleja historia, que no era conocida en detalle mucho más allá de sus protagonistas más directos. En su configuración se observan todos los elementos de poder constitucional y jurídico, pero también de hecho y real en un pequeño país, Andorra, que yo creía conocer.

Las tensiones para lograr el reconocimiento internacional de Andorra como estado habían condicionado las estructuras pensadas para solucionar los problemas que venía planteando la radiodifusión en Andorra. Y en un plano interno lo había sido el papel real, y el posible, que tan poderosos medios de comunicación podían desarrollar en la configuración de la comunidad andorrana.

También tenía interés estudiar el proceso y las formas de control público de la radiodifusión en un pequeño país europeo, que había servido de plataforma a emisoras, que propiedad

de no nacionales, emitían hacia dos estados, Francia y España, con regulación muy dispar de la radiodifusión.

Eran muchas cuestiones interesantes y solo con una investigación amplia podía tratarse de comprenderlas. Esto me decidió a hacerlas objeto de mi tesis de doctorado, abandonando líneas de interés anteriores, relacionadas con las transformaciones agrarias, que tampoco profesionalmente estaban en aquel momento en el primer plano de mis preocupaciones.

Trazar la síntesis histórica, relacionarla con los movimientos políticos y sociales de un país que desea ver reconocida su personalidad internacional, y comprender la estrategia y las limitaciones de los diversos agentes que han participado en los hechos, ha sido el objeto de mi investigación.

He de agradecer a títulos muy diversos a muchas personas su ayuda e interés en la realización de este trabajo. Fueron las conversaciones iniciales con José Ma Calviño las que me suscitaron cuestiones para las que no poseía respuesta, y que me impulsaron a acopiar documentación y opiniones, pero en la realización de la investigación he recibido muchas ayudas de personas que poseían o custodiaban documentación o a las que he solicitado su opinión, puntos de vista y testimonio sobre acontecimientos acaecidos. Desde luego no hubiese avanzado mucho sin contar con su ayuda. Fué extraordinario el que me prestaron en Andorra y la Seu d'Urgell Francesc Cerqueda, Nemesi Marqués, Ramón Pla i Bureu, Joan Massa, Estanislau Puiggrós i Coma, Joana Viusà, Gualberto Osorio, Antoni Morell, Rosa Ma Sorribes, Antoni Roig, Joan Ganyet. En Barcelona, Joan Revetós, En-

ric Moreu-Rey, José Ma Ballbé, M. Perrot, Jordi Bonet Rovira, Antoni Serra, Xavier Foz, Muriel Casals. José Ignacio Urenda en Lérida , y Joan Becat i Raimón Gual en Perpinyà, Hervé Coquerelle, Michel Bannel o Ane Magdelaine en París. Anne Pajon o Thierry Bernard en Toulouse. En Madrid, Luis Ezcurra, Fernando Perez Olivares, Francisco Virseda, Pascual Menéndez, Javier Nadal, Rafael Estevez o Feliciano Sofín.

A mis insistentes preguntas siempre dieron exhaustivas respuestas los responsables de los archivos, a quienes presento ahora como entonces mis disculpas por la forma de mi trabajo, y las distorsiones que seguramente les causé. Gracias a su competencia siempre obtuve la documentación que precisaba. De muchos de ellos solo me queda el recuerdo, ya que no supe ni su nombre. Pero en David Mas y Jordi Guillamet en el A.N.A. y después en el IEA-B, Pilar Burgues en la B.N.A., y Núria Balaguer en la H.F.CC.II-U.A.B., quiero personalizar mi más profundo reconocimiento al personal de todas las instituciones que he visitado.

La discusión de los resultados del trabajo entre otros con Paco Vilariño y Roberto Gonzalez me fué siempre muy útil, y resultaron decisivas las observaciones del que al cabo fué el real director de la investigación, Joan Culla i Clarà. Muchos otros me espolearon a concluir la investigación: Josep Amat, Enric Lluch, Josep Ma Carreras, Joan Gaspar,...

En la realización material me han aportado su buen hacer y oficio Maria Vela, Blanca y Ana Ramiro, y Rafael Apezteguia. No puedo silenciar mi agradecimiento personal Juanita Gómez Fuentes por la colaboración paciente y constante que me ha aportado interpretando la escritura casi jeroglífica del original o de las sucesivas versiones del texto, y actuando con extraordinaria com-

petencia en la puesta a punto de este trabajo.

Siempre son los más próximos los que sufren las consecuencias de un esfuerzo de trabajo personal, que provoca ausencias, preocupaciones, obsesiones y malhumores. Su paciencia, su presión, su comprensión ante el despliegue de papeles, y su tolerancia han sido decisivos para no aflojar el ritmo de trabajo. Esta es la oscura pero enorme contribución de mis queridos Ana Balletbó, y Eugeni, Martí, Aina y Bernat Giral Balletbó, a quienes he privado de muchas horas de la dedicación que merecían.

A todos ofrezco el resultado del trabajo, y les digo muchas gracias.

LAS RAZONES DE ESTA INVESTIGACION

Como en tantos otros temas sobre los que se van repitiendo las mismas informaciones, al iniciar mi investigación creí que la cuestión de la radiodifusión andorrana no había generado demasiada documentación. Muy pronto caería en la cuenta de mi error. Quizas el resultado no lleve a conclusiones muy diferentes a las que se han venido realizando, pero en todo caso gracias a la investigación realizada conocemos muchísimo mejor las razones y los comportamientos de los diferentes agentes que se han relacionado con la radiodifusión o su marco de actuación andorrano.

Al iniciar la recogida de materiales lo hice a partir de los dossiers de prensa que se custodiaban en la Biblioteca Nacional de Andorra (Lamentablemente al cabo de unos meses una trágica inundación destruyó una buena parte de tales materiales). Después he vaciado su colección de libros e impresos referentes a Andorra, que es sin duda el mayor fondo sobre el país hoy existente. Viendo que una periodista, Juana Viusa, catalana residente desde muchos años en Andorra, había hecho de la radiodifusión una especialidad, recurrí a ella que me facilitó la consulta de todos sus materiales y me orientó en las complejidades de la política local andorrana.

En el Arxiu Nacional d'Andorra consulté las Actes de las sesiones del Consell General y buena parte de los materiales que tal organismo ha manejado desde 1935 hasta la actualidad. También materiales que él han depositado algunos particulares. Pero las guías esenciales para los primeros años fueron los libros de Nougueres y la república de Bannel, que han constituido desde 1953 la literatura fundamental sobre la cuestión.

Aprovechando mis estancias en Madrid vacié los registros del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, organismo encargado de la dirección de la política española en Andorra, donde está consultable toda la documentación entre 1938 y 1952. Este riquísimo fondo me permitió grandes hallazgos porque conserva gran parte de la correspondencia cruzada con la Mitra, con Francia, y con otros organismos españoles relacionados con la radio.

Al parecer hasta 1975 la documentación referente a la radio y la TV en Andorra se conservaba en la Subdirección de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Información y Turismo. Por razones históricas estos fondos están en poder hoy de PROERSA y los custodia personalmente Luis Ezcurra. El me facilitó los índices de estas series. Y en diversos organismos oficiales he podido consultar las copias que desde aquel fondo se les habían remitido. Especialmente útil me ha sido la documentación obrante en la Subdirección de régimen jurídico de emisoras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La documentación en poder tanto de los servicios de la Mitra como de los servicios franceses, en especial la que poseen los Delegaciones Permanentes y Veguers no es consultable. Tampoco lo es la que guarda la Sindicatura, puesto que se trata de documentos "vivos". Sin embargo, a través de los documentos directos del Consell General, o de las consultas realizadas por la Mitra a los servicios españoles estos han conservado documentación que permite reconstruir sus puntos de vista y opiniones.

La prensa se halla tanto en el Instituto Municipal de Historia de Barcelona, como en la excelente Hemeroteca de la Facultat de Ciències de la Informació de la Universitat Autònoma de Barcelona. La prensa andorrana está magníficamente recogida en la B.N.A..

Las fuentes francesas oficiales y parlamentarias fueron consultadas en los bien dotados archivos Municipales de Perpinyà y en la Bibliothéque Municipale de Toulouse. Tambien en Toulouse consulté los archivos de "La Dépêche du Midi" fuente esencial para recomponer la programación de Rdaio Andorra. La de Sud Radio la recompuse gracias al servicio de documentacion de la revista Telerama en Paris.

Radio Andorra fue hasta 1961 una empresa propiedad de Tremoulet, y en razón de su papel como defensor del propietario que era su cuñado muchos documentos esenciales los ha conservado Michel Bannel. El se los facilitó a René Duval y me los puso a mi disposición en su domicilio de Maissons Lafitte. Sin embargo al haber cesado sus relaciones profesionales con los herederos he tenido que recurrir a algunos directivos, y al reflejo que las situaciones dejaron en la documentación de EIRASA.

Para Sud Radio, los rapports de control de las diferentes instancias parlamentarias y fiscalizadoras se han revelado esenciales. Y me facilitaron mucho las cosas las ayudas recibidas en las sedes de la SOFIRAD en Paris y de Sud Radio en Toulouse.

Tanto las bibliotecas especeializadas de la Facultat de Ciéncies de la Informació como la del C.N.P.J. o la del Institut Français de Presse me han permitido la consulta de las obras de referencia y especializadas. Tambien en las Hemerotecas Nacional y Municipal de Madrid he realizado hallazgos. Por descontado muchos de las persona con las que me entrevisté me facilitaron algunos documentos referentes a la cuestión.

LAS CUESTIONES A DILUCIDAR

Toda investigación presupone establecer algunos temas o cuestiones que se trata de dilucidar. En nuestro caso el estudio de los problemas suscitados por la radiodifusión en Andorra respecto a la historia y derechos del estado español derivados de su participación en Radio Andorra; derechos que posee en el estado francés y derivados de la concesión a Sud Radio; problemas derivados de la andorranización de las radios; utilización y posibilidades del reconocimiento internacional de la radiodifusión andorrana; relación de la radiodifusión con el establecimiento de una estructura política en Andorra, y **contribución a la definición** de un espacio comunicacional.

A) La existencia de Radio Andorra, que al menos desde 1961 era la emisora que la Mitra había respaldado al presentar como compañía concesionaria a EIRASA, obligaba a analizar:

- El origen y los términos de la concesión inicial de Radio Andorra en 1935.
- Los derechos de Trémoulet y sus socios, y el uso que de los mismos hubieran hecho sus herederos.
- Las condiciones de la cesión efectuada en 1961 por Trémoulet en favor del Estado español, de la propiedad de Radio Andorra, reservándose él la gestión de la emisora por veinte años prorrogables.
- Las exigencias que tanto para EIRASA, como para los Trémoulet, se derivaban de los contratos de 1961 y muy espe

cialmente en cuanto al pago de los cánones de explotación en favor del M.I. Consell General.

- Los resultados económicos de la explotación de la emisora y de la participación que en los mismos hubiesen tenido tanto los concesionarios como los propietarios y gestores.
- La situación creada a partir de 1981, al considerar el M.I. Consell General caducada la concesión, y como esta situación afectaba tanto a los herederos de Trémoulet como a EIRASA y al Estado español.
- Las consecuencias de la nueva concesión efectuada en 1983 en favor de PROERSA, y las razones para que se hiciesen uso de ella tan sólo para un breve periodo.

B) Desde 1953 existe en Andorra una emisora, propiedad de empresas filiales de la empresa pública francesa SOFIRAD. Para conocer su actuación era preciso analizar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Razones que impulsaron al Estado francés a autorizar a la SOFIRAD la creación de una emisora en Andorra.
- Condiciones de la autorización inicial.
- Razones del silencio de la emisora hasta su puesta en marcha regular en 1958.
- Modificaciones que en su Estatuto y funcionamiento produjeron la nueva concesión de 1961, el cierre de 1981 y la renovación de la concesión de 1983.
- Los resultados económicos de la explotación de la emisora con especial atención al pago de los cánones de -

concesión.

- La situación actual de los bienes y derechos de la SOFIRAD en Andorra una vez privatizada Sud Radio Services, S.A.

C) El hecho de que no hubiese, al menos desde 1961, - ninguna participación andorrana en la propiedad de las dos emisoras, y que su programación se efectuase más pensando en una audiencia residente en Francia y en España, que para los andorranos, lo que conllevaba que en sus contenidos se diesen muy escasos elementos de "andorranización", había provocado numerosas reclamaciones de los sectores políticamente más sensibilizados en Andorra, que veían en la radio hasta 1981, unos elementos de dependencia económica y cultural, o incluso de colonialismo.

Debería pues analizarse las presiones sufridas desde - las radios para hacerlas un eficaz elemento de "andorranización"; la presión para utilizar otros medios de comunicación más adecuados al tamaño del mercado andorrano y posibles gracias a los avances tecnológicos, en especial la F.M.; la viabilidad y las posibles condiciones de instalación y programación de soluciones más complejas, como la TV e incluso el posible aprovechamiento de las posibilidades ofrecidas por los avances tecnológicos, por ejemplo, TV a partir de un satélite.

D) Las emisoras andorranas han tenido siempre un - reconocimiento internacional de subsistencia. Por contra este reconocimiento no se ha producido todavía con claridad para el propio Estado andorrano. ¿Qué actuaciones habían llevado en el pasado a esta situación no sólo de hecho, sino de reconocimiento interna-

cional pleno de las emisoras? La implicación de los estados vecinos, Francia y España, al través de dos sociedades estatales en las emisoras andorranas, ¿no presuponia un principio de reconocimiento del Estado andorrano y sus peculiaridades? ¿No podía utilizarse la radiodifusión como una vía por la que al tiempo que se profundizase el reconocimiento internacional en este campo, fuese también un eficaz elemento para el reconocimiento internacional del Estado andorrano?

E) El proceso para conseguir mayores cuotas de autogobierno, comportaba estructurar las instituciones esenciales de un estado moderno, democrático y europeo, y por tanto reducir los omnímodos poderes de los Co-Príncipes soberanos a los que estrictamente corresponde a la jefatura del estado. Analizar el papel desempeñado por el Consell General y la Sindicatura, órganos máximos de expresión, participación, y dirección política, en el proceso y los sucesivos intentos efectuados para lograr una organización específica de la radiodifusión en Andorra y su reconocimiento internacional, tendrían que ayudar a comprender las exigencias, los intereses y los ritmos desarrollados en el proceso de estructuración política andorrana desde los años treinta.

F) La noción de "espacio comunicacional", que viene siendo utilizada de forma creciente por los comunicadores, podría ser precisada a partir de la experiencia andorrana. La existencia en tan pequeño territorio de dos potentísimas emisoras, ¿qué espacio comunicacional ayudaba a definir?

La definición de espacio comunicacional comporta -

elementos físicos en nuestro caso determinados por el alcance territorial de las emisoras, y el número y características de los oyentes. Pero comporta igualmente elementos de naturaleza cultural: - idiomas utilizados en las emisiones, tipos y géneros de programación, y su incidencia en las funciones de cohesión, refuerzo, ampliación de los contenidos culturales dominantes en una sociedad concreta, la andorrana. En este caso sobre una sociedad sometida a un rápido ritmo de cambio, tanto por la existencia de importantes beneficios derivados de la actividad comercial y del turismo, como por la fortísima presión inmigratoria. En este marco unas actividades radiofónicas controladas desde el exterior y orientadas hacia el exterior, ¿podrían ayudar a configurar un espacio comunicacional andorrano?, ¿o en realidad constituyen elementos que configuran otros espacios comunicacionales?.

EL MARCO DE REFERENCIA. ANDORRA, 1935-1987

El marco de referencia: Andorra 1935-1987.

El Principado de Andorra, de una extensión aproximada de 464 K2, tenía en 1935 unos 6.000 habitantes. A consecuencia primero de la instalación de refugiados españoles entre 1936 y 1939, y de refugiados franceses entre 1940 y 1945, su población sufrió un importante aumento. A partir de 1955 el proceso de crecimiento basado en el turismo y el comercio exigió el aporte de numerosa mano de obra, especialmente española. Hacia 1964 la población inmigrada igualó a la nativa, y desde entonces no ha cesado de crecer. En 1985 la población se estimaba en unos 60.000 habitantes de los que tan sólo el 15% tenían la nacionalidad andorrana.

La estructura política de Andorra se sustenta en el coseñorío de los dos Co-Príncipes, el Obispo de Urgell y el Presidente de la República Francesa. Ambos reciben del M.I. Consell General - que representa a la población, de manera alterna cada año, el tributo de la "qüestia". Los Co-Príncipes desde finales del siglo XIX delegan en los Delegados Permanentes, que son el Vicario General - del Obispado de Urgel, y el Prefecto del Departamento de los Pirineos Orientales, el gobierno de los asuntos de Andorra. Los Veguers, que acostumbran a residir en Andorra, y que en otro tiempo representaban directamente en el país a los Co-Príncipes son ahora los responsables del orden público y de la concesión de los permisos administrativos para todas aquellas actividades que lo precisan. Los Valles aseguran la justicia en primera instancia, y sus disposiciones son apelables ante el Jutge d'Apelacions en lo civil, o ante el Tribunal de Corts, formado por el propio Jutge d'Apelacions, los dos Veguers y los dos Batlles. El Tribunal de la Mitra y el Tribunal Superior de Perpinyá, constituyen la más alta instancia. La moderna historia de Andorra señala que en 1793 la Convención francesa abolió la percepción de la "qüestia" por considerarla un tributo feudal. A petición expresa de los representantes andorranos, Napoleón, en 1806, aceptó ejercer de nuevo el Co-Principado. Desde 1820 se reemprendieron las relaciones normales con Francia. Las relaciones con los Co-Príncipes Obispos se vieron alteradas por la actuación del Obispo Simó de Guardiola (1827-1851) que debi

do a su actuación como carlista tuvo que exilarse, encargando la Santa Sede del gobierno de Andorra al Obispo de Albi. Esta alteración del régimen tradicional favoreció el que algunos andorranos titulase a Andorra, república independiente.

Esta situación volvió a la normalidad en los años de mitad de siglo, pero entonces se hicieron notar las consecuencias de la revolución industrial ya avanzada en las zonas vecinas, que causaron la ruina de la "protoindustria artesanal" que basada en la lana y las fargas había experimentado algún desarrollo en Andorra. - Esta situación provocó un fuerte desequilibrio en las estructuras tradicionales andorranas y se añadió a la protesta provocada por los abusos protagonizados por los elementos de las familias más tradicionales, especialmente en el aprovechamiento y el control de las riquezas y bienes parroquiales. Los sectores más dinámicos de una naciente burguesía reclamaron del Obispo, tras forzar la dimisión del Consell General en abril de 1866, una nueva regulación de los derechos políticos, llamada después Nova Reforma, que estableció una democracia censitaria. Esta reforma concedida rápidamente por el Obispo Caixal, obtuvo el pronto reconocimiento de Isabel II de España y fue aceptada por Napoleón III en abril de 1868.

Impulsada por elementos de la nueva burguesía andorrana y de manera muy especial por Guillem de Areny y Plandolit, Síndico General, Andorra obtuvo un beneficioso régimen de franquicias aduaneras de España. Se impulsó una política de concesiones de los aprovechamientos balnearios y de las casas de juego como medio de apertura del país al turismo. Las tensiones en el seno del Consell General, y la oposición de éste al Obispo Caixal provocaron una complicada crisis política en 1868, que desembocó en 1874 en la renuncia del Obispo a sus derechos sobre Andorra. Su sucesor, el Obispo Casañas, no retomó su autoridad como Co-Príncipe hasta 1881, cuando lo hizo para oponerse a una nueva concesión del Consell General de un permiso para la edificación de un casino. Al no obedecer las autoridades andorranas, ni el pueblo, las órdenes de los Co-Príncipes, desarrollándose la llamada revolución de 1881, éstos decidieron actuar conjuntamente y consiguieron que tropas francesas

y españolas impermeabilizasen las fronteras dificultando durante - unos meses todo tráfico desde o hacia Andorra. Con ello lograron - la revocación del Consell General y tras el tratado del Pont dels Escalls el restablecimiento del orden tradicional, la elección de un nuevo Consell General y la apertura de un largo periodo de pacificación.

En estas condiciones Andorra afrontó en los primeros años del siglo XX una progresiva apertura tanto hacia España, de la que es muestra la actuación del Obispo Benlloch que construyó la carretera La Seu-Andorra inaugurada en 1913, o la conexión telegráfica con Francia inaugurada en 1915. La necesidad de modernización del país llevó al Consell General a autorizar en favor de algunos particulares franceses y españoles, el aprovechamiento de los recursos hidráulicos andorranos. Esta concesión obligaba en contrapartida a realizar una red básica de carreteras en el Principado.

En 1930 el Consell General autorizó la apertura de una - agencia de apuestas, lo que provocó la fulminante reacción de los Co-Príncipes anulándola, y la consiguiente agitación política en - contra de los Co-Príncipes. Al año siguiente, el rechazo de la subvención destinada por la Generalidad de Cataluña al sostenimiento de las escuelas en Andorra, la creación de maestros españoles en Andorra, y en otro plan las nuevas presiones entre el Consell General y el Obispo al no aceptar aquel el decreto de separación de un Conseller General, renovó el clima de intranquilidad. Las difíciles condiciones de trabajo en las obras públicas realizadas por la - FHASA provocaron la primera huelga realizada en Andorra. En 1933 prosiguieron los enfrentamientos, y en abril se produjo un levantamiento popular, especialmente de los jóvenes reclamando el sufragio universal. El Consell General se opuso siendo destituido más - tarde por el Tribunal de Corts. Para asegurar el orden en los Valles, los Co-Príncipes autorizaron el estacionamiento de gendarmería mandado por el coronel Baulart, durante casi dos meses, y que - se retiraron una vez resultó elegido un nuevo Consell. El año siguiente vivió brevemente la experiencia de reclamarse rey de Andorra, Boris de Kossyreff, que fue rápidamente expulsado de los Valles. La apertura de la carretera Andorra-Pas de la Casa, en 1933 o la -

de Andorra-Ordino en 1934 relacionó con facilidad el Principado - con los estados vecinos.

En 1935 el Consell General concedió a Bonaventura Vila la - autorización para construir y explotar Radio Andorra, y al producir se el estallido de la guerra civil española en julio de 1936, el - Co-Príncipe francés autorizó de nuevo la entrada de unos contingentes de gendarmes franceses, suscitando las protestas vehementes del Consell General. Durante los años de la guerra civil, Andorra sir--; vió de país de refugio para numerosos españoles, y aunque fueron - frecuentes los incidentes en la frontera, gozó de tranquilidad.

El fin de la guerra civil, en 1939 provocó un redoblado inte-- rés de las autoridades franquistas por Andorra. Se creó la Comisión Interministerial Permanente para los Valles de Andorra como órgano de coordinación de la política española con Andorra, y se pasó a - sostener económicamente la acción del Obispo como Co-Príncipe de - Andorra. También se produjo una revocación de los maestros españo-- les, nombrándose nuevos, y estableciéndose ayuda a las escuelas - congregacionales españolas.

En junio de 1940 se retiraron de Andorra los gendarmes fran-- ceses, y en octubre de 1941 los Delegados Permanentes anularon el decreto de 1933, reponiendo en plena vigencia la Nova Reforma de - 1866, que concedía el voto sólo a los "caps de casa". Las dificultades económicas de los países vecinos obligaron al establecimien-- to del racionamiento del pan en 1942. En 1943 el Tribunal de Corts pronunció la última sentencia de pena capital, que se ejecutó en - Andorra la Vella. En septiembre de 1944 entraron en Andorra nuevos destacamentos de la gendarmería francesa, y el Co-Príncipe Obispo reclamó la presencia, como guardia a sus órdenes, de un destacamento de la Guardia Civil española. Ambos destacamentos se mantuvieron - en Andorra hasta abril de 1945. En 1947 un decreto de los Veguers restableció el sufragio universal masculino.

En 1948 el Consell General solicitó el restablecimiento del régimen tradicional de franquicias aduaneras de importación y ex--

portación y la anulación del sistema de cupos creados años antes - por el gobierno español. El acceso a las licencias con cargo a los cupos fue objeto de numerosas controversias y presiones, y tales licencias dieron origen a muchas de las fortunas andorranas modernas. En 1949 se inició una política restrictiva de la residencia de ex--tranjeros, pero por contra, en 1950 desapareció la obligación de po-- ser un salvoconducto para visitar Andorra en favor de los turis--tas franceses. Con esta medida se incrementó el "turismo alimenta--rio".

La oposición a conceder libertad de instalación a los resi--dentes franceses, la imposición de tasas a la importación, la pre--sión para lograr un buen orden administrativo y de manera muy espe--cial para que fuese autorizada la instalación de Andorradio, lleva--ron al Veguer francés a adoptar una serie de medidas de retorsión - contra Andorra a lo largo de 1952 y 1953. Las tensiones con el Con--sell General llevaron al Co-Príncipe francés a negarle toda autori--dad, e incluso llevaron a una ruptura clara de relaciones con el - Co-Príncipe y Francia. Esta situación se prolongó hasta que el 9 de julio de 1954 se produjo la reconciliación del Veguer francés y el Consell General, que reconoció la autoridad del Co-Príncipe francés. Por estas causas; reintroducción de salvoconductos, retorno de exi--liados, desaparición de las condiciones creadas en la postguerra, - inicio de la competencia española, y quizás por la distracción de - los beneficios obtenidos en el periodo anterior hacia el consumo - productivo o la fiebre especuladora de terrenos, se produjo un re--troceso en la economía andorrana. A partir de 1953 el comercio adop--tó un carácter más internacional haciéndose evidente la necesidad - de una nueva reglamentación, que llevaría a la implantación de las licencias de importación.

La conexión progresivamente más intensa de Andorra con la - economía internacional también planteó la necesidad del reconocimien--to internacional de Andorra. La participación en la exposición mun--dial de Bruselas de 1958 provocó la oposición francesa, reiterando - Francia que era de su única competencia tal representación exterior de Andorra. En 1959 España cerró la frontera con Andorra al conside

rar que numerosos agentes financieros que habían actuado hasta entonces en Tánger se habían replegado a Andorra, desde donde gestionaban el contrabando y el tráfico de divisas en perjuicio de España. A raíz de estas actuaciones se había ampliado considerablemente el número de los establecimientos bancarios en el Principado. - Las medidas de presión españolas, que fueron muy eficaces, detuvieron la tendencia a la conversión del Principado en un paraíso fiscal.

A partir de 1958 y gracias a la consolidación del comercio cosmopolita, la expansión del turismo de fin de semana, la masificación de las vacaciones, al crecimiento de la renta real en España, la popularización de esquí, la apertura permanente de la red de carreteras todo el año, y al boom turístico español se produjo el despegue generalizado de la economía andorrana. Para facilitar el control de las actividades económicas el Consell General decretó en 1960 que era obligatorio solicitar autorización previa para abrir comercios o industrias. En 1961 se acordó celebrar la fiesta nacional el 8 de septiembre, y que los Síndics Generales sólo podrían ostentar dos mandatos consecutivos. En 1962 se decretó la creación de escuelas andorranas en todas las parroquias, y la escolaridad obligatoria hasta los 16 años. Y en 1963 se procedió por vez primera a la entrega de la "qüestia", directamente al Co-Príncipe, en París, al tiempo, que la oposición del Obispo a aceptar la anulación de la elección del Cónsul de Les Escaldes, provocó un intenso enfrentamiento con el Consell General.

Desde 1965 el Consell General participa en los beneficios de los correos franceses que desde entonces son uno de sus principales ingresos. A finales de año fueron elegidos Consellers 10 miembros de la Unión Nacional Andorrana. En 1966 se creó la Caixa Andorrana de Seguretat Social, (C.A.S.S.). El 23 de octubre de 1967 visitó Andorra por primera vez un Co-Príncipe francés, Charles de Gaulle. En 1968 se procedió a una reforma del Consell General creándose ocho juntas especializadas y la Junta General. También se decretó obligatorio el uso del catalán para todas las relaciones con la administración.

En 1969 se aprobó la concesión de pensiones de vejez a los 65 años y se presentó el proyecto de ley de concesión de voto a las mujeres mayores de edad y con dos generaciones de residencia en Andorra. Esta ley fue aprobada el 23 de abril de 1970 y significó un aumento del cuerpo electoral que dobló, pasando de 1500 a 3000 electores. En la misma línea de ampliación de los derechos cívicos un decreto de los Delegados Permanentes reguló en 1971 la mayoría de edad legal y política. En el mismo año el Consell General reiteró la demanda de supresión de licencias y contingentes. El año 1972 contempló el incendio del Santuario Nacional de Meritxell, y la aprobación del programa de andorranización de la enseñanza.

El 25 de agosto de 1973 se celebró el primer encuentro directo de los dos Co-Príncipes, Georges Pompidou y Joan Martí Alanis, en Cahors. En él se acordó la apertura internacional de Andorra, y fruto de este acuerdo fue la participación de delegados andorranos en la XXXIV Conferencia de Educación, y en el Comité Internacional de Derechos de Autor. En 1974 los Delegados Permanentes regularon el contrato de trabajo, y se procedió a una reestructuración del Tribunal de la Mitra. España impuso fuertes restricciones, limitando a 3000 pesetas la cantidad que podía portar cada turista español como medida de retorsión frente a las supuestas facilidades que encontraban en el Principado los exilados catalanes para sus actuaciones. Estas medidas provocaron un redoblado control de los extranjeros por parte de los Veguers hasta que en marzo de 1975 desaparecieron las restricciones españolas. A finales de año las elecciones dieron entrada a dos consejeros conservadores, seis de "Democracia i Progrès" (liberal-conservador) y cuatro moderados, y fue elegido Síndico Julià Reig.

En 1976 fue sometido a consulta popular el Proyecto de Reforma y se aprobaron profundas modificaciones en el sistema judicial creándose el Ministerio Fiscal, modificándose en procedimiento de elecciones de Jutge d'Apelacions y regulando la presencia de abogados defensores en los procedimientos. Andorra participó por primera vez en unos Juegos Olímpicos, y se constituyó la Asociación Democrática Andorrana (ADA). En 1977 el Consell General limitó a dos manda

tos sucesivos el de los Cónsols, se produjo un boicot por parte de los consejeros más progresistas de sus sesiones, para forzar el reconocimiento como séptima parroquia de Les Escaldes, se modificó el código de nacionalidad andorrana y se volvió a someter a consulta popular el segundo Proyecto de Reforma, que fue rechazado. En las elecciones al Consell General resultaron elegidos diez conservadores y dos miembros del ADA, con ello el Consell quedaba formado por 12 consellers próximos al ADA y 12 conservadores.

En 1978 se inició con un nuevo referéndum sobre la Reforma, que resultó aprobada. Los Delegados Permanentes reconocieron como nueva parroquia a Les Escaldes-Engordany. Se celebró el séptimo centenario de los Pareatges coincidiendo por primera vez en la historia los dos Co-Príncipes, Giscard d'Estaing y Martí Alanis en Andorra. La supresión de la exigencia de visado para los españoles provocó un fuerte incremento del turismo en 1979. Se reguló el funcionamiento de las sociedades mercantiles, y el ADA pasó a ser el Partit Democràtic Andorrà. Al año siguiente el Consell General estableció una legislación rígidamente limitativa de la inmigración.

En 1981 la creación del Consell Executiu marcó el inicio en la aplicación de la Reforma, siendo elegido por el Consell General como primer Cap de Govern, Oscar Ribas, con 20 votos a favor y 8 en blanco. Muy pronto se puso de manifiesto la resistencia de los servicios franceses en favorecer la implantación de la Reforma. La consulta sobre el sistema electoral general a adoptar, el desbordamiento del río Valira y la presidencia de una sesión del Consejo de Europa por Andorra, lo que abría las puertas al reconocimiento internacional, son hitos de 1983. La lenta recuperación de las inundaciones, la adopción por el Consell General de leyes regulando las sociedades mercantiles, la Ley General de Finanzas Públicas y la Ley de Protección del Patrimonio Cultural, así como la discusión de la Reforma Tributaria que el Govern proponía, y que basaba en la introducción de impuestos directos y la reducción de la deuda pública recibiendo la oposición total del Consell General fueron los temas políticos más debatidos de 1984.

A causa del rechazo de la Reforma Fiscal, Oscar Ribas y los

cinco miembros del Govern dimitieron eo 30 de abril de 1984. El 21 de mayo fue elegido Cap de Govern Josep Pintat, con 21 votos a favor sobre los 28 posibles. Pintat acordó abrir negociaciones con - la C.E.E. y modificó el procedimiento penal. El 10 de enero de - 1986, Pintat fue reelegido como Cap de Govern, con 27 votos a favor de los 28 del Consell General.

Nota

Las dos obras más completas sobre el conjunto de temas andorranos continúan siendo las clásicas y ya antiguas de Salvador Llobet: El medio y la vida en Andorra (1946); y la de Bonaventura Riberaygua: Los Valles de Andorra (1947). Tiene un interés más relativo la obra de Montserrat Palau: Andorra. Història, institucions, costums (1987), aunque tiene en su favor el referirse a hechos más modernos.

Lidia Armengol ha realizado dos trabajos de síntesis histórica: Approche a l'histoire de l'Andorre (1983), y Una mostra del nostre legat històric, 600 fets institucionals, econòmics i socials (1985). En ambas se pasa muy deprisa por los hechos de los siglos XIX y XX. Por suerte los magníficos trabajos de F. López Montanyà-J. Peruga-C. Tudel recogidos en: L'Andorra del segle XIX, (De la Nova Reforma a la Revolució del 1881), (1988) aportan bases muy sólidas para hacernos cargo de lo ocurrido en Andorra y ponerlo en relación con lo que sucedía en las zonas vecinas. Hasta esta obra eran obligadas las referencias a las obras de Esteve Albert: La fí de la revolució andorrana, y Don Guillem, (1987).

Para los primeros años del siglo XX continúa siendo esencial el conocimiento que aporta la magnífica síntesis y las ilustraciones de Andorra...fà temps (1988), realizado por Lidia Armengol, Mònica Batlle y Ramón Gual. Para los acontecimientos de los

años treinta es esencial el trabajo de Antoni Morell: "Una revolució andorrana: 1933", en Quaderns d'Estudis Andorrans, nº 2, (1977), igual que sus novelas Boris I, rei d'Andorra (1984), y Set Lletanies de mort (1981).

La información esencial para seguir los acontecimientos andorranos desde 1935 proviene de las grandes fuentes documentales: Keesing's Contemporary Archives y la remarcablemente precisa Enciclopedia Espasa y sus suplementos. Para los hechos a partir de 1970 el estudioso hará bien en trabajar a partir de la prensa andorrana y los documentos custodiados en la Biblioteca Nacional d'Andorra.

LA RADIODIFUSION EN ANDORRA. UNA APROXIMACION
HISTORICA

Cap. I.- LA CONCESION DE RADIO ANDORRA

LA CONCESION DEL M.I. CONSELL GENERAL A BONAVENTURA VILA RIBES

El 14 de agosto de 1935, el Veguer francés M.Henri Samalens transmitía al Delegado Permanente del Copríncipe francés M.Francois Taviavi, el "projet d'installation en Andorre d'une station radiophonique établi par M.Bonaventura Vila Ribes, Andorran, domicilié a Barcelona" (1).

El lunes 19 de agosto de 1935, aprovechando una reunión extraordinaria del Consell General (2), Vila firmó con los syndicos Pere Torres i Francesc Molné el contrato de concesión que fue ratificado en la misma sesión por el Consell: "Acorda... aprovar un contracte referent a l'installació en les Valls d'Andorra i fer funcionar una estació Radioemisora" (3).

El contrato establecía (4): La concesión en exclusiva en favor de Vila (art 1); fijaba como finalidades de la emisora "la difusió de la cultura, de l'art i del'ensenyament entre els habitants de les Valls i entre tots els seus protectors que escoltin les seves emissions" (art.2); la neutralidad política y social de las emisiones (art.3); la duración por 30 años de la concesión (art.4); las condiciones a observar si se transfería la concesión a una S.A. (art.5); el derecho de entrada (art.6); el cánón anual (art.7); las facilidades para la instalación (art.8); la exención de impuestos (art.9); la atención a las escuelas con obligación de facilitar un receptor a las mismas, a las casas comunales, y a la Casa de la Vall, y la propaganda política a realizar (art.10); las líneas

generales de la programación (art.11); los ingresos de la emisora (art.12); la obligatoriedad de emitir anuncios oficiales (art.13); el personal a emplear (art.14); la reversión de las instalaciones al finalizar la concesión (art.15); el compromiso del Consell General de apoyar al concesionario ante los Copríncipes (art.16); y en dos disposiciones adicionales se fijaba que el concesionario corría con los gastos del contrato y que se le concedía el término de un año para iniciar las obras (5).

Como puede comprobarse se trataba de un contrato de concesión, y no de un permiso para la construcción de una emisora como aseguraría años más tarde Berlinguier (6).

El día 22 de agosto el Veguer francés advertía al Delegado Permanente en Perpinyá, de la firma del contrato (7). En su comunicación se expresaban los recelos que rodeaban la operación: "ce contrat, dont l'appli-

cation est soumise à l'agrément des coprinces (article 6) témoigne, de la part du concessionnaire, d'un détachement de ses intérêts qui peut paraître suprenant. M.Vila m'a déclaré, et a répété à tout venant, qu'il est disposé à engager pour l'installation de la station une dépense de un millon de pesetas... M.Vila m'a donné l'assurance, dont-il renouvelle l'expression dans sa requête, de son désir formel de donner toutes satisfactions à la France, relativement aux garanties de controle que notre Administration pourrait lui imposer. Ses intentions me paraissent sincères. Il a toujours manifesté en Andorre, où il séjourne pendant l'été avec sa famille, des sentiments très favorables à notre pays. Il est immatriculé depuis de nombreuses années à notre Consulat Général à Barcelone, où sont également inscrits sa fille et son gendre... (8). Ont est en droit de se demander quel but poursuit M.Vila dans son entreprise. Sans doute, bien qu'il prétende disposé à en supporter seul les frais, s'il était nécessaire, ne dissimule-t-il pas son désir de former une société à laquelle il serait hereux de voir participer des capitalistes français. Mais, à première vue, l'installation d'une station d'emission aussi importante dans les Vallées, ne paraît pas répondre à un besoin, à moins qu'elle n'interesse une agence de publicité qui chercherait à se soustraire à la fiscalité par les pays voisins. Le Délégué permanent de la Mitre, avec lequel j'ai eu l'occasion de m'entretenir ce matin de ce projet, partage cette impression..."

Las sospechas de que Vila encubría otros propósitos son claras, y puede pensarse que quizás el Veguer supiese algo más de lo que relataba. Noguères acusaría, años más tarde, con claridad a Trémoulet diciendo que había influido sobre Vila para montar Radio Andorra, para poder emitir desde ella la publicidad que promovería la sociedad del grupo Radiophonie du Midi, "Radio-Information", y escapar así a los impuestos sobre la publicidad existentes en Francia (9).

LOS PRIMEROS INFORMES DE LOS GOBIERNOS FRANCÉS Y ESPAÑOL

También el Delegado permanente de España en Andorra, Taronjé, avisó inmediatamente a Madrid de lo que ocurría. El 22 de agosto comunicaba al Ministro de Estado sus recelos respecto a Buenaventura Vila: (10)

"persona que es casi seguro que oculta con su nombre a los verdaderos concesionarios. La concesión debe ser aprobada por los Copríncipes para su validez. Y si se tiene en cuenta que el concesionario se compromete a pagar 10.000 ptas. anuales al Consejo, cantidad que parece de imposible reembolso en Andorra -que es un conglomerado de varias aldeas con una población total de cinco mil habitantes aproximadamente-, fácilmente se echa de ver que existen otras razones, tal vez de propaganda política desde un país que se dice independiente, para solicitar la concesión, que sería ruinoso para un particular o empresa de buena fe..."

Concluía indicando que: "razones son todas estas que podría tener

en cuenta la Superioridad para pedir al Sr. Obispo que interponga su veto a la concesión antes mencionada, a fin de evitar los graves perjuicios que el uso indebido a la estación emisora podría originar".

El Ministro de Estado español, Barcia, indicaba que se oficiase al Copríncipe Obispo, D. Justí Guitart i Vilardebó (11) indicándole que: "no se han de ocultar a V. E. las graves contrariedades que de

tal concesión se podrían derivar principalmente

por prestarse a campañas políticas y tendenciosas que pudieran perturbar las excelentes relaciones que siempre ha tenido España con los Valles. En estas circunstancias me permito llamar la atención a V.E. por si tiene a bien interponer su autoridad para que dicha concesión quede sin efecto por razones de política exterior, o, en su caso, se dicte una reglamentación severa para el funcionamiento de la estación emisora que sea garantía de su absoluta corrección." (12)

A los pocos días Taronjé insistía en sus recelos (13) indicando que: "El Consejo pone empeño en que sea favorable (la resolución) en

primer término para reforzar así los ingresos, y además porque parece que se proyecta el establecimiento de una emisora de gran potencia, encargada de hacer una propaganda eficaz y continua de Andorra, como país maravilloso de turismo y deportes, en todas las estaciones". (Según él, detrás de Vila) "Tal vez otros elementos no tan respetables se esconden a su sombra, pues parece ser que la Asociación de Andorranos Emigrados, pequeño grupo de elementos indeseables que edita en Barcelona un periódico quincenal o mensual de escándalo y calumnia, costeados por un suizo-alemán, el Sr. Weleiman, muy mal reputado y que mereció la expulsión de Andorra, ha tomado con gran ardor la defensa de la emisora". (Vila respondía a las dudas) "relativas a la dificultad de que cubra gastos la estación emisora de Andorra (país de cinco mil habitantes), sin anuncios locales pero en cambio con un censo de diez mil ptas. anuales, alega que importantes sociedades de españoles residentes en América, siguen con él negociaciones muy activas para que, en su día, la potente estación emisora de Andorra transmita a toda América resúmenes diarios de la prensa española, mediante abonos colectivos que ascenderían a un dólar mensual por individuo en la colectividad abonada. Y que por ese procedimiento ha reunido ya 40.000 adhesiones, lo cuál supone un ingreso regular de 40.000 dólares mensuales. Quizás pudiera argüirse que, tratándose de Andorra, la fantasía vuela siempre con alas de Icaro."

Las rotundas afirmaciones de Taronjé, parecen exageradas; L'Associació d'Andorranos Emigrats (14), editaba el periódico El Andorrà, y al dar cuenta de la concesión se manifestó con cautela: "Ignorem de moment

L'abast d'aquesta concessió però esperem que el Consell haurà sabut salvaguardar els interessos econòmics d'Andorra (que en aquest cas són d'extraordinària importància) assessorant-se abans de concedir-la, per tècnics de provada competència en la matèria i d'indubtable bona fe. No dubtem que tenint en compte l'enorme importància que pot tenir la projectada emissora com a mitjà de comunicació internacional, el Consell s'haurà assegurat la inspecció suprema i un control en tot moment efectiu, igual com ho fan tots els estats per raons fàcil d'entendre.

Respectades aquestes condicions, l'empresa mereix totes les nostres consideracions i ens és motiu d'especial complaença que el concessionari sigui un andorrà" (15).

Las reservas de l'Associació fueron aún mayores al conocerse los primeros detalles de los hechos, a los que dedicó en la revista una nueva crónica: "...es va sabent que el referit senyor concessionari

no es andorrà, sino espanyol.

Dèiem també, que esperavem que el Consell hauria assegurat el control de la mateixa. I en resulta que el Consell cedeix el control als senyors feudals.

Es diu també que fou aprovada sense ni tan sols consultar els Comuns, amb tot i que en el document consta així explícitament, com si fosin consultats.

Per altra part es diu que tant el concessionari com el capital que s'hi emplearia té molts contactes molt perillosos per Andorra.

Tampoc comprenem certes mesures del Consell en aquest afer. Ací no s'ha d'amagar res!

Nosaltres de moment, no podem precisar el grau d'exactitud d'aquestes informacions, però si es comproven certs punts no vacil·larem a titllar aquesta concessió d'anacrònica e immoral. En aquest cas recomanem al poble andorrà que talli pel sà, ara que hi és a temps" (16).

Las reacciones en los otros medios andorranos residentes en Barcelona fueron todavía más neutras. El portavoz del Casal Andorrà, Poble Andorrà, señalaba: "Una emisora de rádio en Andorra. El M.I. Consell

ha autoritzat a en Bonaventura Vila per que instal·les una emisora de radio a Andorra. La concessió és per 30 anys i ha de pagar un canon de deu mil pessetes l'any. Esperem

que el M.I. Consell ha tingut a bé de que les clàusules del contracte nō lliguim de peus i mans Andorra" (17).

Años más tarde, el enviado especial del Ministerio español de Asuntos Exteriores D. Pedro Martínez, informaría del origen del interés de Vila por la radio (18): "era el dueño de una pequeña estación de

radio en Andorra y tenía la ilusión de que ésta se convirtiera en otra de gran potencia y que reuniera las mejores condiciones. Expuso su proyecto a varios financieros catalanes, que por distintas razones no aceptaron la empresa y entonces recurrió a otros franceses, encontrando decidido apoyo económico y político en éstos, muy especialmente por la empresa de Radio Toulouse..., se hizo el proyecto oportuno y se inició una campaña política para conseguir la debida autorización del Consejo de Andorra de los Copríncipes..."

Se ha especulado sobre la posibilidad de que Vila solicitase ayuda a capitalistas catalanes. El testimonio del secretario de D. Miguel Mateu Plà, efectuado a Becerra en Barcelona el 27 de noviembre de 1948 es concluyente: "me manifestó, en el terreno de la más absoluta reserva,

que el Sr. Vila, padre de la actual concesionaria de Radio Andorra y músico de la Banda Municipal de Barcelona, le propuso al Sr. Mateu le ayudara en un proyecto que tenía de establecer una radio en Andorra, para lo cuál contaba con unas 300.000 pesetas. El Sr. Mateu, que tenía otros asuntos, le manifestó que no le interesaba la propuesta y entonces el Sr. Vila acudió a Francia y al Sr. Trémoulet, que es el que en realidad financió la citada Radio, en la que calcula el Sr. Martí tendrán invertidos unos doce millones de francos (francos del año 1935)".

TREMOULET ENTRA EN LIZA

Los rumores que circulaban sobre lo que hubiese tras de la Concesión alarmaron en gran manera a Vila, que corrió al Delegado permanente francés,

en carta fechada en Perpinyá el 13 de marzo de 1936, en la que reconocía haber sido acusado de "hombre de paja" de otros, así como haber recibido ofertas de participación por ello: "Dans ces conditions, je tiens à

confirmer formellement que, non seulement, je ne suis lié par aucun engagement vis à vis de qui que ce soit et que j'agis entièrement seul, mais qu'en outre je ne m'associerai avec aucune personne ou entité sans avoir obtenu l'agrément du gouvernement français. Je n'ai au contraire qu'un desir, celui d'entrer ou d'être mis en relations avec une Société française de Radio-Emissions de préférence dans la région voisine, par exemple, Toulouse ou Bordeaux, si c'était possible, et non seulement ceci, sinon que je céderais à ces entités de participer avec la moitié du capital" (20).

Finalizaba notificándole que sabía oficiosamente que el Copríncipe episcopal estaba dispuesto a ratificar la concesión cuando Francia estuviera de acuerdo.

Se ha especulado sobre si Vila estaba ya en aquel momento en relación con Trémoulet, puesto que del texto se desprende que cuando menos estaba dispuesto a entablar conversaciones con él. Años más tarde el Veguer episcopal, Mr. Ricard Fornesa Puipdemasa (21) diría: "la inter-

vención técnica del súbdito francés Mr. Tremoulet, en Radio Andorra, fue debida solamente a la sugerencia de mi antiguo colega Mr. Taviani, a la sazón Delegado permanente del Copríncipe francés el cuál aconsejó al concesionario, D. Buenaventura Vila, que tomase como consejero técnico a dicho Mr. Trémoulet, dada su reconocida competencia, con preferencia al grupo americano que había ofrecido también sus servicios. Por eso, y sólo por eso, fue dicho señor el consejero técnico del concesionario y su representante en Francia, especialmente para la publicidad y pago de los impuestos. A todo ello, ni la Mitra ni su Delegación tuvimos nada que oponer."

Parece más seguro que Vila había contactado ya con Tremoulet, que inicialmente no parecía interesado por un negocio de radio a instalar en un pequeño país sin fácil acceso ni comunicaciones. Fue el respaldo de las autoridades francesas lo que le acabó de convencer (22). Jacques

Trémoulet y su socio Leon Kierzkowski, eran los accionistas mayoritarios de la cadena Radiophonie du Midi, creada en 1932 a partir de Radio Toulouse y Radio-Agen. En 1934 añadieron la emisora Poste de l'Îlle-de-France; Radio Bordeaux-Sud Ouest en 1935, y Radio-Montpellier en 1939. Todas sus emisoras tenían como exclusivista de la publicidad Radio Information (23), empresa del grupo creada el 1 de enero de 1936.

Los diferentes servicios administrativos franceses aseguraron que Trémoulet veía en Radio Andorra la manera de escapar al pago de los impuestos que gravaban la publicidad radiofónica. En el informe sobre Radio Andorra que elaboró la Radiodifusión Française en 1948, (24), se insistía: "los móviles que guiaron a los creadores de la emisora

Radio Andorra parecen haber sido hacer la competencia, en el plan publicitario a las emisoras de radiodifusión privada que funcionaban en Francia. En efecto, cuando estas últimas no podían eludir una pesada carga fiscal francesa (representando el 25% de sus ingresos mínimos), la explotación de una emisora de radiodifusión en Andorra está exenta de toda carga fiscal."

Los promotores de Radio Andorra negaron siempre que este hubiese sido su objetivo, y asimilaron los cánones de la concesión a las tasas sobre la publicidad, argumentando que sus pagos eran equivalentes. Sin embargo, y como ya señaló Duval, (25) cuando al través del senador por l'Ariege, Paul Laffont, se establecieron los primeros contactos serios entre Vila y Tremoulet, éste acababa de verse marginado de una operación de toma de control de Radio Luxemburgo (26), operación que le interesaba por motivos muy similares. Esta política de participación en emisoras instaladas fuera de Francia, pero que tenían como público esencial a los oyentes franceses, tuvo aún mayor sentido para Tremoulet a partir del 4 de junio de 1936, al constituirse el Gobierno Blum y con él el inicio del Frente Popular, del que cabía esperar una mayor beligerancia en favor de la radio pública en Francia. Los hechos concedían un interés aún mayor a la posible emisora en Andorra.

HEREDEROS DE VILA.PUIGGROS

El 10 de junio de 1936 falleció Bonaventura Vila (27), dejando

herederos de la concesión en usufructo a su esposa Catalina Llobet Sarret, y en nuda propiedad a su hija Dolores Vila Llobet, que nombraron apoderado a su yerno y esposo, Estanislao Puiggrós Coma. El 20 de julio Lolita Vila, de acuerdo con su marido escribió al Delegado Permanente del Copríncipe francés, para anunciarle el fallecimiento de su padre y comunicarle que ella le sucedía "pour ce qui a trait à l'installation et au fonctionnement en Adorre d'une station de radio-emission". El 10 de julio, en su respuesta, el Delegado comunicó que no veía ningún inconveniente. Sin embargo, el mismo día envió al Delegado Permanente de la Mitra otra carta en la que le precisaba las garantías de orden general que creía debían exigirse al concesionario para el establecimiento de la emisora.

El 27 de junio, Dolores Vila, dirigió una súplica al Consell, solicitando una prórroga en el plazo que tenían para acabar las obras. Tras la deliberación del Consell el 21 de julio, el 30 de agosto el Síndico le respondería autorizando la prórroga por seis meses. Puiggrós, en nombre de su suegra y esposa había reiniciado sus contactos con el Consell General con vistas a obtener una ampliación del plazo de la concesión hasta 60 años, y el 18 de agosto confiando en obtenerla, se firmó el acuerdo privado entre los herederos Vila y Luis Tremoulet y Leon Kierzkowski para su explotación. (El texto íntegro del mismo fue dado a conocer por Duval (30)).

Los compromisos adquiridos por ambas partes en el art. 1, explicaban las insistentes presiones de los herederos de Vila cerca de la Mitra y de Trémoulet ante los servicios del copríncipe francés. Como se desprende del art. 3 los propietarios reales serían Trémoulet y Kierzkowski, y los herederos de Vila recibirían una importante cantidad de dinero si lograban que la concesión permitiese una gran potencia. Igualmente, en el art. 4, se aseguraba el empleo en la sociedad para Puiggrós, con un sueldo condicionado por la potencia establecida en la concesión. El art. 5, reservaba la publicidad para Radio Andorra en España a favor de los herederos Vila, y debe suponerse que en Francia para Trémoulet-Kierzkowski. En el art. 6 se preveía que en el momento de constitución de la sociedad prevista en el art. 2º se consideraría acabado el contrato, y en el 7º, seguramente aleccionados por el reciente fallecimiento de Vila, que en caso de fallecimiento de los firmantes sus herederos continuarían respetando los compromisos.

En opinión de Trémoulet, con la firma de este contrato privado:

"M.M.K: (Kierzkowski) et T (Trémoulet), avaient été récompensés de l'appui qu'ils avaient apporté en obtenant par eux, l'exclusivité de la publicité de R.A., ce qui devait dans l'avenir donner des ressources importantes. On sait que le benefice d'une exploitation de ce genre se retrouve aussi bien dans l'organisme publicitaire que dans l'exploitation elle meme" (31).

Otras versiones afirman que con posteridad se establecieron con más precisión los pactos entre Puigrós y Trémoulet-Kierzkowski, y que Puigrós: "obtint de l'agence française de publicité Radio Informations,

dirigée par Jacques Trémoulet, un prêt de 12 millions moyennant quoi il s'engageait à réserver à cette société, l'exclusivité de Radio-Andorre pour la France, la Belgique et la Suisse" (32).

El propio Trémoulet confirmaría más tarde esta versión en un documento que entregó al Ministerio de Asuntos Exteriores: "por lo que

se refiere a los edificios e instalaciones técnicas, la propiedad es del concesionario (Sra. Vila) el cuál se ha comprometido a este objeto, cerca del Consejo de los Valles, que este será propietario al fin de la concesión.

El empréstito hecho por Radio-Information no podía establecer más formalmente, bajo el punto de vista jurídico, que el concesionario es verdaderamente propietario puesto que ha pedido un empréstito para saldar, en parte, los gastos de sus instalaciones. El prestador declarando como bienes en el extranjero una cantidad de dinero prestada, establece muy bien igualmente que no es propietario de inmuebles o material sino únicamente el acreedor del Sr. Puigrós. En caso contrario hubiera tenido que hacer una declaración diferente de propiedades en el extranjero" (33).

EL "CAHIER DES CHARGES"

La Mitra examinó las garantías, que en opinión de los servicios franceses, debían exigirse del concesionario y les comunicó, a fines de septiembre de 1936, sus propias observaciones. Aunque estaba de acuerdo con la mayor parte de las modificaciones, añadía que convenía precisarlas.

"Reconoce en particular, la necesidad de exigir al demandante una declaración escrita dando a conocer a los Representantes de los señores Copríncipes las características técnicas de la Emisora, principalmente la potencia y la longitud de onda, las cuales deberán ser elegidas con estricta conformidad a los tratados internacionales de Madrid y Lucerna. Al propio tiempo los emplazamientos deberán fijarse con precisión y sometidos a los Representantes de los señores Copríncipes. Los emplazamientos y características técnicas no podrán ser modificables sin el expreso consentimiento de dichos Representantes. El Obispo de Urgel está igualmente de acuerdo con el Señor Copríncipe francés sobre la necesidad de ejercer un control de las emisiones. Estas no deberán jamás perjudicar a la Autoridad o a la Soberanía de los señores Copríncipes y deberán favorecer, igualmente en lo que atañe a difusiones y retransmisiones, a Francia y a España. En el caso de infracción de esta regla, los dos Copríncipes podrán, después de previo aviso, suspender las emisiones de la Estación. La Mitra de Urgel, no obstante, se cree en el deber de formular alguna reserva sobre los puntos siguientes, los cuales, a su juicio en las observaciones de la Administración francesa no están totalmente de acuerdo ni con las disposiciones de los tratados internacionales de Madrid y Lucerna ni con la particular condición del territorio andorrano. Primero en lo que respecta a la potencia y longitud de onda, el plan Lucerna de 1933 concedió al Principado de Mónaco una onda común internacional de tipo número uno, la cual comporta, según el párr. 4º del plan, una potencia de 2 kilovatios. Pues bien, mientras el territorio del Principado de Mónaco tiene escasamente una superficie de 2 km², el de los Valles de Andorra tiene la de 452 km². Por consiguiente, limitar a 200 W., o sea a una décima parte de la potencia concedida al Principado de Mónaco por los acuerdos internacionales, constituye un contrasentido inadmisibles la potencia que se pretende conceder a la Estación de Andorra. Además, el territorio andorrano

no es una simple enclave dentro del país francés, sino un tercer país situado entre las fronteras de Francia y España. Ello trae como consecuencia que tenga intereses comunes con las dos naciones vecinas, y parece exigir que la Estación en proyecto pueda llegar a las regiones de uno y otro lado. La potencia que se requiere para el funcionamiento de la Emisora de los Valles de Andorra no puede producir jamás ninguna interferencia nociva, si en lugar de una onda común internacional se le concede una onda propia siguiendo el proceder establecido por el art. 5 del Tratado Internacional de Lucerna. Segundo en lo referente a los capitales a invertir en la Constitución de la Sociedad concesionaria, debe tenerse en cuenta que hay tres naciones interesadas: Andorra, Francia y España, estas dos últimas por igual. En consecuencia, los capitales no suscritos por accionistas andorranos han de retornar por mitad a los accionistas franceses y españoles. Toda otra solución podría lesionar los intereses de los andorranos y también los derechos respectivos de los Copríncipes. Tercero por lo que respecta a la Dirección de la explotación, parece que no puede confirmarse más que a los mismos explotantes, directamente responsables, y no a un Consejo de gerencia. Los Consejos de gerencia no existen en Francia más que en las Estaciones del Estado, dependientes de la Administración de P.T.T.; y la Emisora de Andorra no puede considerarse, bajo ningún aspecto, como una dependencia de dicha Administración. Al contrario, el Control, de acuerdo con la Nota francesa, podrá confiarse a dos Representantes designados por cada uno de los dos Copríncipes; el acuerdo de dichos Representantes será necesario para autorizar una Emisión. Finalmente, como contrapartida de la garantía legítimamente exigida por el señor Copríncipe francés para la salvaguardia del Estado del cual es Jefe, el Sr. Obispo Copríncipe, atendida su cualidad de Príncipe eclesiástico de nacionalidad española, ha de exigir del concesionario iguales garantías en lo que hace referencia a los intereses de la Religión y moral católica, como también a los de España, cualquiera que sea su régimen político. Por ello quedarán expresamente autorizadas las conferencias religiosas y demás emisiones de carácter Católico, tal como se acostumbra en otros países. Al formular esta reserva y al pedir las garantías antes expresadas, la Mitra de Urgel no quiere impedir o retardar las instalaciones de la proyectada Emisora. Todo lo contrario, cree que dicha

Estación, debidamente controlada, puede prestar grandes servicios a los habitantes de los Valles de Andorra. La Mitra espera, por tanto, que sobre la base común de las Notas cursadas podrá llegarse a un acuerdo que dará satisfacción a todos los interesados."

Las negociaciones entre el Delegado permanente francés en Perpinyá, Mr. Raoul Diukowski, y el de la Mitra, Mr. Fornesa, residente en aquellos meses en Toulouse (34), prosiguieron especialmente tratando de definir las condiciones supletorias a introducir en la concesión. El 12 de enero de 1937, el Delegado permanente francés comunicaba al de la Mitra que el: "Ministre de l'Interieur, ne voit, en ce qui concerne son administra-

tion aucun inconvenient à votre suggestion tendant à confier le control de le concessionnaire, non pas à un Conseil de gerence, mais à deux representants désignés respectivement par chacun des deux Coprinces." (Por contra el Ministro del P.T.T., no veía posible modificar las condiciones técnicas) "c'est à dire une onde commune internationale du type n° 1 (puissance 200 wats, longueur d'ordre: 200 ou 201 m)." (Respecto a la posición general el Copríncipe francés) "estime avoir tenu pleinement compte de la situation véritable de l'Andorre pour apprecier les demandes qui lui étaient soumises. Il ne saurait, en conséquence, modifier sa manière de voir en ce qui concerne les garanties d'ordre général qu'il juge indispensable d'exiger pour l'établissement d'un poste de radiodiffusion dans les Vallées."

Trémoulet deseaba que la emisora fuese de gran potencia, al estilo de Radio Luxemburgo, porque con ella podría lograrse un acceso al mercado publicitario en varios países. Por eso había establecido un contrato contra 1.500.000 francos en favor de la agencia inglesa de publicidad David Allen and Sons Billposting Limited, de Londres (35). Y como que la Mitra no disponía de ningún experto propio, Trémoulet, les ayudó a encontrarlo. A través de los directivos de la agencia inglesa se puso en contacto con el capitán P.P. Eckersley, antiguo ingeniero jefe de la B.B.C., y miembro de la Royal Society of Arts, que remitió su informe el 13 de marzo de 1937. En él analizaba los trabajos de la U.I.R. (Unión International de Radiodiffusion) y los aspectos jurídicos y técnicos de la atribución de frecuencias y potencias, y preconizaba enviar una

delegación en la que participase un delegado técnico de cada Copríncipe a la próxima conferencia de El Cairo, a celebrar en 1938, para lograr el reconocimiento oficial de la radiodifusión en Andorra; entretanto recomendaba se concediese una autorización de poca potencia en una frecuencia utilizada por alguna estación lejana, los trabajos para instalar la emisora se iniciaron en febrero de 1937 (36). El 22 de marzo el Delegado de la Mitra acusaba recibo al Delegado Permanente francés de la de 12 de enero y reiteraba sus propuestas de modificación, toda vez que el Copríncipe francés Mr. Albert Lebrún reiteraba su deseo de completar las condiciones de la concesión. El 3 de mayo volvía a insistir indicando que al no haber recibido contestación en su anterior de 22 de marzo "je crois comprende que l'examen de cette question pourra nécessiter un certain délai". Insistía en que se concediese de inmediato, transitoriamente, autorización para emitir en " 2 Kw sur ondes moyennes commune internationale n° 1, 1 Kw sur ondes courtes, dans les bandes réservées à la radiodiffusion."

El 15 de julio de 1937, el Copríncipe Obispo dirigía una carta a Albert Lebrún, Presidente de la República Francesa, Copríncipe en Andorra. En ella le agradecía la hospitalidad otorgada a los sacerdotes de la diócesis refugiados en Francia, para insistir después en el tema de la radio. "Les échanges de notes ont permis d'arriver à un accord

réciproque en faveur de la création et du fonctionnement de la station, conformément aux principes de la décision formulée par le Conseil des Vallées.

Les modalités concernant la puissance de l'émission restaient à établir, mais depuis plusieurs semaines, Notre Délégué Permanent n'a reçu aucune réponse aux rapports de nos experts.

Il nous serait agréable que ce problème soit résolu favorablement car le fonctionnement d'une forte station dans les Vallées, ainsi qu'il est possible en conformité des décisions des conférences Internationales de radio comme l'ont précisé nos experts, ne peut qu'apporter à Nos populations des avantages non seulement moraux, mais encore matériels auxquelles elles ont droit.

Nous voyons que notre décision réciproque dotant les Vallées de ce puissant moyen de ressources, permettant d'améliorer la vie de nos populations dont Votre Excellence connaît les difficultés d'existence, serait particulièrement bien accueillie par celles-ci, qui ont souffert considérablement des événements qui se déroulent sur le territoire espagnol."

En su contestación el Copríncipe francés señalaba que sus servicios realizaban "une étude technique approfondie dont la nécessité est

incontestable en raison des stipulations prouvées par les conventions internationales sur la radiodiffusion. Votre Excellence ne peut, en outre, manquer de reconnaître que la réalisation de ce projet doit être soumise à des garanties qui, tout en facilitant un élargissement au bien être matériel et moral des populations andorranes, éviteront à celles-ci que l'installation d'une station de radiodiffusion ne devienne une cause injustifiée de dépenses."

El Delegado Permanente episcopal, por su parte, se había dirigido el 19 de julio, a su homólogo francés reiterándole la necesidad de aumentar la potencia de la emisora, ya que "toute solution que n'aurait pas pour object la création d'un poste à grand potentiel devait être considérée comme illusoire et comme n'offrant aucun intérêt pour les Vallées". El 14 de octubre el Delegado Permanente francés le contestaba que "Mr. le Ministre des Affaires Etrangères, a qui j'ai transmis vos propositions, vient de m'informer qu'il n'était pas possible à l'Administration des Postes de revenir sur les caractéristiques prévues par la Convention de Lucerne et précédemment indiquées pour le poste de radiodiffusion en Andorre."

El 22 de octubre el Delegado Permanente de la Mitra comunicaba que el Obispo aceptaba provisionalmente la potencia que indicaban los servicios franceses "pour transiger et donner lieu à une décision immédiate" y le enviaba una propuesta de ratificación de la concesión para su aceptación: "Voyez donc si le projet ci-joint... est en tous points conforme aux remarques faits par la Délégation française et dans l'affirmative, veuillez le contresigner..."

El silencio de los servicios del Copríncipe francés tenía su origen en la oposición que el proyecto de Radio Andorra encontraba en el gobierno francés. El 2 de noviembre de 1937, el primer Ministro Camille Chautemps, indicaba al Ministro del P.T.T., Jean Baptiste Lebas: (37)

"...Ces considérations m'inclinent à approuver votre refus d'autoriser l'exploitation d'un émetteur de radiodiffusion en territoire d'Andorre. Si toutefois, M. le Ministre des Affaires Etrangères estimait que l'établissement d'une station privée de radiodiffusion sur ce territoire peut servir utilement notre influence dans la péninsule ibérique et d'une façon générale dans les pays en bordure de la Méditerranée occidentale, je ne verrais que des avantages à ce que vous vous missiez d'accord avec lui pour accorder l'autorisation demandée."

Los temores del gobierno francés, basados tanto en razones de política interior y exterior, como en razones financieras, quedan puestos de manifiesto con rotundidad.

Entretanto la cuestión de Radio Andorra aparece por primera vez en la prensa francesa. El 3 de noviembre, L'Oeuvre, publicaba: "...Notre co

rrespondant de Toulouse nous informe qu'il se construit actuellement sur le territoire de la République d'Andorre, un poste émetteur dont la puissance serait, dit-on, de 60 kilowatts. Nous avons interrogé, à cet égard, un haut fonctionnaire de l'administration des P.T.T. Ce dernier nous a confirmé qu'un poste était en voie d'installation à Andorre, cela en dépit d'un avis défavorable donné par le gouvernement français lequel, saisi d'une demande d'autorisation, aurait déclaré qu'il considérait ladite initiative comme inopportune..."

Inmediatamente se entablaba una polémica, entre partidarios de la radio pública en Francia, y por tanto, contrarios a la ampliación de las privadas y con iguales razones a que los grupos propietarios de radios privadas, como era el caso de Trémoulet-Kierzkowski, tuviesen el control de las emisoras periféricas. Destacaría entre ellos Paul Campargue, que publicó numerosos artículos sobre el tema en Le Populaire en 1937 y 1938. Los defensores de las radios privadas estaban, por contra, a favor de que el Gobierno francés autorizase Radio Andorra.

LAS OBRAS DE INSTALACION DE RADIO ANDORRA

Trémoulet ordenó, aprovechando el buen tiempo de la primavera y verano de 1937, el inicio de las obras (38). Los trabajos se realizaron entre sobresaltos. El 7 de noviembre, el coronel Baulard (39), se dirigió a Puiggrós, comunicándole que si las obras continuaban: "le Co-prince français, se verrait le cás echeant, dans l'obligation de s'opposer a sa poursuite". El 27 del mismo mes el Delegado Permanente francés, Raoul Diukowski, comunicaba al Síndico General que sabía se habían iniciado las obras y que: "vous n'ignoriez pas que le contrat

n'a pas, jusqu'ici été approuvé par le Co-prince français, en raison des modifications à apporter aux garanties techniques prévues par l'administration française des Postes. Je ne puis, dans ce conditions, que vous manifester ma surprise d'apprendre que les travaux de construction de ce poste sont en execution... J'attacherais, enfin, du prix a connaître dans quelles conditions et par qui, il a été autorisé à commencer les travaux..."

Puiggrós elevó una súplica al Consell, dándole cuenta de lo avanzado de las obras del edificio y de los grandes gastos que estaba afrontando, y solicitando que el plazo de la concesión se ampliase a 75 años. El Consell, el 30 de noviembre de 1937 otorgó la prórroga. (40).

El Síndico General, Francesc Cairat, respondió al Delegado Permanente francés, el 4 de diciembre, refiriéndose a sus cartas y órdenes a Puiggrós, y recordándole que el contrato de concesión: "precisa que

los trabajos tenían que ser empezados en un periodo de tiempo preestablecido, (un año a contar de la creación de la concesión), y por consiguiente, al efectuar el concesionario tales trabajos fue de conformidad con lo convenido y escriturado en el Contrato de Concesión, cuya copia fue enviada, a su tiempo, a la M.I. Delegación Permanente, de Perpignan". (Le aseguraba que) "solamente le consta que se realizan trabajos de edificación en vistas a un futuro funcionamiento, el cuál tendrá que efectuarse, contando, precisamente, con

la previa autorización del Copríncipe, y no antes. (Reiteraba además, que) "la Primera Autoridad Administrativa de los Valles, ha dejado al cuidado de los dos Copríncipes el entenderse con el Concesionario, toda vez que de estos depende la aprobación definitiva de la Concesión". (Por todo ello no existía ninguna extralimitación del Consejo General; que con la autorización veía un medio de lograr mejores recursos económicos). "El anhelo de la Alta Corporación de los Valles, no es otro que armonizar todos los intereses y solamente aspira a acrecentar sus ingresos para atender las necesidades de su pueblo, y comprendiendo que la instalación y funcionamiento de la Radioemisora, sería un motivo de riqueza en los Valles no vacila en patrocinarla con vehemencia."

El 10 de diciembre de 1937, la situación creada se debatió en la Chambre des Deputes (41), al explicar el socialista tolosano Daniel Soula, que "les concessionaires de la future station auraient désiré

voir equiper un poste de 60 kw. Ils auraient accepté un poste de 2 kw. à ondes moyennes à condition qu'ils soient autorisés à edifier un poste à ondes courtes de 25 à 50 kw., utilisant deux o trois longueurs d'onde."

Según él las razones de la instalación de la emisora en Andorra, por el grupo Trémoulet, era la emisión de la publicidad escapando al impuesto, que era del 20% si era de productos ofrecidos en francés y del 60% si era en una lengua extranjera. Como que el 13% se destinaba a las colectividades locales, y el 7% iba al presupuesto de los P.T.T., la emisión de publicidad desde Andorra iría en fuerte detrimento de las emisiones publicitarias que ya efectuaba el grupo, con lo que se reforzarían los efectos negativos sobre los ayuntamientos correspondientes. Concluía solicitando no se les concediese autorización para emitir.

El Ministro, Georges Labas respondió (42), que su antecesor, Robert Jardillier (43): "a donné un avis nettement defavorable...

j'ai donné à mon tour un avis aussi nettement defavorable... le Prefet des Pyrenees Orientales... a invité, en des termes formels, vers

la fin du mois dernier, a arreter tous travaux.-... Il se peut que le concessionnaire passe outre à l'interdiction... On peut, un poste privé étant construit, le mettre dans l'impossibilité de fonctionner. Si nous étions placés dans cette situation, c'est la position que nous prendrions."

El Delegado Permanente de la Mitra se apresuró a reforzar la postura del M.I. Síndico General, enviando otra carta a su homólogo francés el 28 de diciembre de 1937: "El M.I. Síndico General le contestó

muy bien al Delegado Permanente francés -otorgó la concesión; y mientras no se haga nada contrario a las cláusulas del otorgamiento, el Consejo tampoco puede hacer nada en contra de los concesionarios." "Esta Delegación desconoce los motivos que ha tenido el Sr. Prefecto para invitar a la suspensión de las obras. Estos, si existen, tienen que ser examinados convenientemente por las dos Delegaciones, y sólo cuando éstas se hayan puesto de acuerdo sobre los mismos, podrían darse las órdenes que el Sr. Prefecto se ha permitido dar solo, y de manera del todo improcedente en el presente caso.- He de manifestarle con toda sinceridad, que mi extrañeza ha sido mayor, por cuanto después de un cambio de impresiones que ha durado un año y medio, y durante el cuál hemos discutido y sopesado las garantías que debían ser exigidas al concesionario, parecía que habíamos llegado ya a un acuerdo..."

El 1 de enero de 1938, el Coronel Baulard dirigió una nueva nota al Síndico General exigiéndole impidiere los trabajos, y el día siguiente dirigió otra a Puiggrós ordenándole la detención de las obras. Los servicios del Copríncipe episcopal, que apoyaban a Puiggrós, consideraron la carta de Baulard al Síndico Cairat inaceptable. El 8 de enero de 1938 el Delegado Permanente de la Mitra escribió a su colega el Prefecto de Perpinyá protestando de las cartas de Baulard, ya que en ellas comunicaba una decisión tomada unilateralmente por él.

También protestó el propio M.I. Consell, a través del Sub-Síndico, Pere Rosell y los consejeros generales Pere Font, Josep Areny, Antoni Picart, Bonaventura Torres y Agustí Marfany, expresamente delegados

por el M.I. Síndico, que dirigiesen una instancia al Delegado Permanente señalando que "la M.I. Sindicatura, quedó vivamente sorprendida al recibir,

casí un año después de haber dado comienzo a dichos trabajos, la comunicación en la cuál se le invita a hacer suspender las obras, invitación que la Muy Ilustre Sindicatura no podía aceptar, porque de hecho, era una contradicción con lo que se estipula en el contrato de concesión. Además, la costumbre en Andorra es que sean las dos Muy Ilustres Delegaciones y no una sola, las que tomen parecidas decisiones, sobre todo si se tiene en cuenta que la decisión es objeto de la presente comunicación, está en completo desacuerdo con lo que estatuye la costumbre andorrana, ya que las autorizaciones de construcciones han sido siempre de la exclusiva competencia de los Honorables Comunes y Muy Ilustre Consejo General de los Valles... Por todo lo expuesto, la Muy Ilustre Sindicatura de los Valles y la Muy Ilustre Comisión, suplican a V.I.S. que tenga a bien estudiar nuevamente la decisión dentro del ámbito de las leyes y costumbres vigentes en los Valles, y por consiguiente, retirar la orden de suspensión de los trabajos, y quiera tener a bien, tomar las decisiones, para que sean aceleradas las formalidades de ratificación que han de permitir lo más pronto posible, con las características previstas, el funcionamiento de nuestra emisora nacional Andorrana."

Coincidiendo con estos hechos, e instigada por el Foreign Office y la BBC, se desarrolló una campaña para prohibir la emisión de publicidad dirigida a Inglaterra desde las emisoras privadas francesas (43). Trémoulet-Kierzkowski recuperaron los derechos y participaciones que David Allen and Sons Limited, tenía en la futura emisora, para evitar que este argumento fuese utilizado por los enemigos del proyecto. (44)

Trémoulet aprovechó la indignación de los miembros del Consell, y les puso de nuevo en relación con Paul Laffont, ex Ministro y senador de l'Ariège, quién logró que el Copríncipe francés aceptase recibir a una delegación del Consell en París.

Las crisis ministeriales en los primeros meses de 1938 (modificación del gobierno Chautemps en enero, segundo gobierno Blumm el 13 de marzo, gobierno Deladier el 10 de abril) obligaron a aplazar la entrevista. Los consellers encabezados por el Dr. Antoni Picard enviaron una carta de protesta por la tardanza al senador Laffont: "...Pour la

question de la radio (...) pourquoi empêcher une réalisation qui doit apporter le bien-être dans le pays alors que les stations de radio, soit françaises, soit espagnoles, bénéficient d'un régime semblable?.- ...Le Co-Prince épiscopal a donné son adhésion formelle, le conseil général des Vallées a prolongé la concession de trente ans à soixante ans, afin de prouver que tout le peuple andorran veut cette station.- Ce n'est pas parce que nous sommes un petit peuple sans force que l'on doit nous bercer de promesses.(...) Le peuple andorran est épris de sa liberté et entoure de respect ses Co-Princes, mais il veut se développer et participer à la vie moderne avec ses avantages moraux et matériels. Il ne peut croire que le Co-Prince français veuille empêcher son évolution vers le progrès. Si cette situation se prolongeait, nous craignons qu'il n'arrive un jour où nous devrions faire appel à des arbitres internationaux. (...)

La conducta de Trémoulet durante aquellos meses, y sus actuaciones con respecto a la guerra civil española, no fueron nunca apreciadas por las autoridades franquistas (45), que reprochaban a los servicios de Radio Toulouse, ser poco favorables en sus informativos a los puntos de vista de los nacionalistas.

Un nuevo incidente con Puiggròs se produciría en el mes de agosto de 1938, cuando el Ministère d'Affaires Etrangères, obligaría al Coronel Baulard comunicar a Puiggròs, el día 9, que se le imponía: "la prohibición de proseguir los trabajos de instalación de la emisora". Puiggròs no hizo caso de la advertencia y el día 11 Baulard le comunicó que el Delegado Permanente del Copríncipe francés le ordenaba "hacer cesar inmediatamente los trabajos de edificación". El mismo día el Delegado permanente de la Mitra dirigió a su colega en Perpinyà un telegrama concluyente (46):

"Réprouve votre nouvelle tentative action unilatérale en Andorre, constituant flagrante usurpation pouvoir. M'élève contre intolérable

menace verbale emploi force armée. M'oppose à cet acte susceptible répercussions pénibles dans avenir. Lettre suit."

El Consell General al conocer la orden, telefoneó al Delegado Permanente solicitándole audiencia. Les citó éste en Perpinyà el día 12, y al ser recibida una comisión formada por el Síndico y los consejeros Picard y Areny, "els comissionats exposaren al Delegat la sorpresa que ha causat al Consell General la supresió dels precitats treballs." (47)

Unos días más tarde, el 22 de agosto, Baulard en una nueva nota precisaba los motivos: Puigrós utilizaba como trabajadores a refugiados políticos españoles; y le recordaba que "todos los refugiados políticos

españoles no comprendidos en las categorías mencionadas en la carta del M.I. Síndico General de los Valles a los Honorables Cónsules de las parroquias de fecha 6 del corriente, deben abandonar Andorra. Como primera etapa los refugiados con residencia en St. Julià-Santa Coloma-Andorra la Vella-Les Escaldes y Encamp, deben partir en el menor plazo posible.- Estando en esta situación los refugiados políticos españoles que trabajan en las obras de Radio Andorra, no queda autorizado Vd., a partir del 20 de los corrientes, para continuar utilizando esta clase de trabajadores.- Todos los refugiados políticos españoles que trabajasen con anterioridad en las obras y que contraviniesen a esta orden, o los que fuesen contratados a partir de ahora, serían considerados en estado de rebelión, arrestados y expulsados inmediatamente de los Valles de Andorra.- Vd., mismo, Sr. Puigrós, sería en este caso considerado como rebelde y perseguido por este hecho, como responsable de lo que pasa en las obras de Radio Andorra y como instigador de la resistencia de los refugiados españoles a mis órdenes." (48)

El mismo día, y a pesar de que Puigrós le había manifestado su resignación ante tan tajantes órdenes, se produjo un nuevo incidente al impedir, los guardianes de las obras, el paso a una pareja de gendarmes que iban a controlar su cumplimiento. Baulard manifestó que esta acción

era una muestra más del "ultraje permanente a la gendarmería francesa" que protagonizaba Puiggrós y reclamó instrucciones de su gobierno. Días más tarde comunicaba que se le ordenaba no inmiscuirse en las obras del edificio pero que "por contra, se me ruega vigile que no se realice

ningún otro trabajo técnico en las antenas ni en las emisoras, so pena de que se produzca una decisión definitiva del Copríncipe francés relativa al funcionamiento y la explotación en los Valles de una emisora de radio-telegráfica (sic) difusión."

Las razones del cambio de la actitud francesa podrían ser las que señala un informe del S.I.P.M. español, del 5 de septiembre de 1938. (49) "Hace unos meses cuando ya se habían construido más de la

mitad del edificio, y después de haber instalado las antenas, se recibió una orden de la Delegación Permanente del Copríncipe francés (Prefectura de Perpignan) para que se suspendieran inmediatamente los trabajos por no tener la debida autorización de los Copríncipes. Con este motivo, una Comisión del Consejo General de Andorra se trasladó a Perpignan y obtuvo del Copríncipe francés la autorización para una emisora de 200 vatios, y por lo tanto, la continuación de los trabajos. Continuaron entonces los trabajos de construcción, pero sin hacer ninguna modificación en el proyecto de instalación, que según parece, es para una potencia de unos 50 kilovatios. Hace pocos días se recibió nuevamente de la misma autoridad orden de suspender las obras que están ya por terminar. Dicha orden no se ha cumplido, con todo y haberse trasladado a Andorra el Delegado Permanente del Copríncipe francés.- Sin embargo, todo hace suponer que se debe contar de antemano con la promesa de que se obtendrá la aprobación de los Copríncipes. De no ser así no se comprendería un gasto tan importante para dicha instalación. Ahora bien, parece como si la lucha fuera entre P.T.T. y "Radio Toulouse" y esto explicaría algo de las campañas de prensa y presiones de partidos políticos"...- Empiezan entonces sus actividades (de Puiggrós), como si dijéramos de empresario o director de aquellas obras, recibiendo a menudo visitas del personal técnico en "Radio Toulouse".- Según se ha podido observar, son el Presidente e Ingenieros de "Radio Toulouse" los que se ocupan de la instalación de la emisora:

Dícese que D. Estanislao Puiggrós ha hecho aportación a la Concesión del Consejo General de Andorra (dado a su suegro) y también de algunas pesetas que pudo sacar de España al cabo de unos meses de empezado el Glorioso Movimiento Nacional, y que lo demás corre a cargo de los señores Trémoulet, Dubois, Hebert y algún otro, todos ellos de "Radio Toulouse".- El presupuesto para la emisora de Radio Andorra, dícese de unos 5.000.000 de francos franceses. Por de pronto el edificio que está a punto de terminar, lo mismo que las antenas, se ha hecho sin regatear nada.- Se trata de una construcción muy sólida y de grandes dimensiones.- Según manifestaciones hechas en un principio de los trabajos, por el propio señor Puiggrós, se pensaba instalar una emisora con una potencia de 50 a 60 kilovatios.- En Andorra, hasta la fecha, no se ha constituido sociedad alguna para explotar esta concesión.- Nada se sabe, si se ha hecho algo en este sentido en el extranjero...- Según manifestaciones de D. Estanislao Puiggrós, se piensa constituir una sociedad (para la explotación de la propaganda comercial) con un capital mitad francés y mitad andorrano. No se habla por lo tanto de capital español.- No hay ninguna sociedad para la explotación de Radio Andorra. Únicamente se ha formado algo con carácter privado, entre viuda e hija de Don Bonaventura Vila, es decir la suegra y esposa del señor Puiggrós, por una parte, y los señores Trémoulet y Kierzkowski, propietarios de Radio Toulouse de otra parte.- Los señores Trémoulet y Kierzkowski, lo hacen como particulares.- Parece que tan pronto hayan obtenido la aprobación de los Copríncipes, procederán a la constitución de una sociedad pública.- Por parte del Príncipe mitrado hay buena disposición para la aprobación de la concesión, pero siempre a base de que en ella tengan participación por igual elementos españoles, andorranos y franceses, y en este sentido se ha hecho indicación al Copríncipe francés.- Ahora bien, P.T.T. francés trabajó mucho para adueñarse de dicha concesión."

LAS INFORMACIONES DE LA MITRA Y LAS EXIGENCIAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL

La información del S.I.P.M. alarmó a los responsables de la política exterior franquista que solicitaron imperiosamente aclaraciones al Obispo de La Seo, Dr. Guitart, que residía en Zaragoza. El Obispo respondió el 15 de septiembre (50): "Por razones repetidamente alegadas ante ese

Ministerio, poco puedo informar... La documentación anterior al mes de abril del corriente año (fecha de mi regreso a España), fue enviada a Andorra, donde confiaba disponer de ella dentro de poco, al ser liberada la Capital de mi Diócesis.

Sin documento alguno a la vista, sólo me es dado manifestar que la concesión de dicha emisora la hizo el Consejo de los Valles en uso de su derecho, a Don Bonaventura Vila...

Por razón de su naturaleza y trascendencia, ésta (concesión) debía someterse a la autoridad de los Copríncipes, sin cuya aprobación no tenía ningún valor. Solicitado este requisito a la Delegación de Perpignan, en representación del Sr. Copríncipe francés, y a la Delegación de la Mitra de Urgel (residente ya en Toulouse, por razón de la guerra), entendieron ambas Delegaciones que era necesario añadir determinadas cláusulas, o puntualizar más el alcance de otras, para dejar mejor garantizados ciertos extremos de alta trascendencia, que, en todo caso debían quedar a salvo.

La Delegación de Perpignan propuso lo que tuvo por conveniente, con referencia a la persona y derechos de su Príncipe, y a los intereses de Francia; y la Delegación de Toulouse hizo otro tanto con respecto a la Mitra de Urgel, y a los intereses de España; de tal manera que los derechos de ambos Copríncipes quedasen igualmente garantizados, y los intereses de ambas naciones también favorecidos por igual. La Mitra, además, por su especial carácter, impuso otras cláusulas referentes al orden moral y religioso, para el cuál se reclama el máximo respeto.

En estos términos quedó redactado, hace casi un año, el proyecto de decreto de aprobación de la concesión de radio otorgada al Sr. Vila en agosto de 1935; decreto que no

se ha firmado todavía, por reparos que opone la Delegación de Perpignan, influida según parece, por elementos del frente popular francés, interesados en que no prospere la concesión.

Entretanto, y con la sola autorización del Consejo de Andorra, a quien corresponde, se está construyendo cerca de Encamp el edificio donde habrá de emplazarse la emisora. Las obras se hacen por cuenta y riesgo del concesionario, sin que nada prejuzguen con respecto a la aprobación pendiente en las Delegaciones de los Copríncipes." (51)

La respuesta del Obispo no fue del agrado de los responsables del Ministerio. El jefe del Servicio Nacional de Política y Tratados, en informe fechado en Burgos el 24 de septiembre de 1938, 11 año triunfal, resumía su opinión en términos muy desfavorables a Mr. Justí Guitart:

"Con las manifestaciones del Señor Obispo no se aclara nada la entraña de la cuestión... Es por tanto de extrema importancia saber, cuándo, cómo y en qué condiciones se hizo la concesión, al objeto de deducir si el gobierno español tuvo intervención -mediada por el Señor Obispo, naturalmente- o cuando menos conocimiento de la concesión en la que como consecuencia se entregue un gran órgano de influencia como es la radio, a manos extranjeras, con exclusión según se desprende, absolutamente, de toda participación española.- El segundo (hecho), es la persistencia del Sr. Copríncipe español en una actitud que encuadra en el marco de lo absurdo, si no de lo indignante.- En reciente informe del que suscribe, se hizo notar a V.E. que en un escrito del citado Señor éste pretendía nada menos que actuar con absoluta independencia en los problemas de Andorra en su calidad de Copríncipe. Es decir, que parece pretendía evitar la tutela del país que le confirió el cargo.- Esta actitud es fácilmente corregible con sólo recordarle los orígenes de su elevación a la Mitra de Urgel y con no ceder una pulgada en la intervención, que hasta la fecha por intermedio suyo, ha ejercido el gobierno español en los asuntos de los Valles."

La mención del Obispo a que la concesión la había hecho el "consejo de los Valles en uso de su derecho", y que las obras del edificio lo eran "con la sola autorización del Consejo de Andorra, a quien corresponde", provocó las iras del responsable del informe que decía: "el

que suscribe, juzgando con la máxima benevolencia, ha de atribuir estas afirmaciones cuando menos a ineptitud. No es concebible que la persona en tal alto puesto desconozca las leyes de un país del que él es Copríncipe. La costumbre, la práctica hasta ahora llevada a cabo, y hasta los mismos textos legales (no me es posible hacer citas por carecer de textos, pero del "Polítar Andorra" se infiere bien claramente el hecho) nos muestran a Andorra y a su Consejo de los Valles como no independientes y sometidos a la tutela de los Copríncipes... Y ahora, el Sr. Obispo hace afirmaciones de todo lo contrario. Que él haga dejación de sus propios derechos personales, es cosa que a él sólo afecta. Que los haga de los de la Mitra en tanto que Diócesis, incumbe a la Iglesia, pero que se permita hacerlos en perjuicio de España, en virtud del poder otorgado por el gobierno español, es cosa que éste no puede dejar pasar en silencio". (Por todo ello concluía recomendando) "hacerle observar el "error" que sus afirmaciones contienen y en forma muy suave, pero en la que se vislumbre la inquebrantable decisión del Gobierno Nacional de no permitir que de ningún modo se pueda llegar a conclusiones que mengüen la influencia de España en Andorra." (52)

Como puede observarse en la lectura de la carta del Obispo, éste dejaba bien claro que la concesión "debía someterse a la autoridad de los Copríncipes, sin cuya aprobación no tenía ningún valor", y que la autorización de las obras era del Común de Andorra. Por tanto, no existía ninguna base para tan despectivo informe. El superior jerárquico elevaba al Ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana, (53) su informe señalando estaba "conforme el que suscribe con el fondo del informe precedente, aunque no con la acritud de expresión del mismo, (y) cree que procede dirigir una orden al Señor Obispo de Urgel pidiéndole envíe una información completa del expediente". Se extrañaba de que el asunto hubiese llegado a conocimiento del Gobierno Nacional por otras vías, y en la línea de reprobar al Obispo su independencia añadía:

"Por la manera de expresarse el Señor Obispo parece deducirse que, en su entender, no tiene que consultar con el Gobierno Nacional en el ejercicio de sus funciones como Copríncipe Cosoberano de Andorra y que una vez investido de su condición de Obispo de Urgel queda desligado de ese conveniente enlace que permitiría seguir de cerca cualquier iniciativa y oponerse a ella si dañaba a los intereses de España.- Asunto de tanta importancia como el de la emisora de radio bien valía que el Señor Obispo lo hubiese sometido, antes de dar aprobación o formular reparos, al estudio de este Ministerio que a su vez hubiera requerido el informe técnico de los Departamentos componentes y hubiese expuesto su parecer, al que es obligado que el Señor Obispo se atenga en cuestiones que rocen posible competencia e intereses entre España y Francia".

El Consell General, en su reunión extraordinario de 4 de octubre, lamentaba lo ocurrido las últimas semanas en "Radio Emisora de Andorra":

"fa constar la seva protesta i descontentament per l'ocupació dels treballs en curs de la dita emissora per la força armada francesa, quedant n'obstant satisfeta la Primera Autoritat Administrativa de les Valls de la posterior rectificació... ordenant el retiro de l'esmentada força..." (54)

A la luz de los informes, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, se procedió a redactar una carta al Obispo, con fecha de 27 de octubre. En ella, el Conde de Jordana decía (55):

"Vuecencia apreciará que el referido proyecto es indudablemente perjudicial para los intereses de nuestra Nación. En efecto, la vida de una emisora andorrana en modo alguno puede estar asegurada por recursos económicos-financieros propios de los Valles, y por ende procurará obtenerlos con anuncios en perjuicio de los ingresos que por tal concepto puedan tener las emisoras españolas, especialmente las más próximas a aquel pequeño territorio, a saber, los de Cataluña y la de Zaragoza. Por otra parte, la emisora que se proyectó podría ser utilizada para propaganda y fines contrarios a los principios y propósitos que inspiran a la España Nacional.- En su

consecuencia, procede que en la forma y modo que su claro criterio le sugieran como más convenientes y adecuados, V.E. tenga a bien no otorgar su consentimiento a la instalación de una estación radio-emisora en los Valles, y que por el contrario se oponga terminantemente a semejante concesión, dando cuenta a este Departamento de cuantos manejos pueda haber en torno al proyecto antiespañol de que se trata o de cualquier otro que pudiera surgir."

Esta carta no fue enviada, porque su contenido fue transmitido oralmente al Obispo, por el propio Ministro de Asuntos Exteriores, lo que no invalida la rotundidad de sus expresiones reflejo de la animadversión con que era enjuiciado en el Ministerio (56).

LA AUTORIZACION POR LOS COPRINCIPES DE LA CONCESION

Los trabajos de la obra civil en la emisora estaban ya concluidos, y el Consejo de los Valles pidió reiteradamente a los Coprincipes la resolución favorable y la autorización para emitir. El 17 de octubre de 1938 el Delegado Permanente de la Mitra, Dr. Fornesa, interesaba a su homólogo francés: "Aunque no haya recibido respuesta de mis cartas

de 8 de enero, 2 de agosto, y 26 de septiembre... ya que F.H.A.S.A. ha de suministrar el fluido eléctrico a la emisora, que los trabajos de la instalación se efectúen normalmente, y ello sin nueva tentativa de intimidación, por parte de Vuestra Delegación."

El 16 de noviembre, el Delegado Permanente francés, Diukowski, informaba a la Mitra que el Ministre des Affaires Etrangères, Bonnet, comunicaba (57), en nombre del Copríncipe francés, que tras ser estudiado el asunto por los servicios franceses: "le Co-Prince français donne

son approbation a la creation d'un poste

dont la puissance sera fixée a 60 KW onde porteuse pour les ondes moyennes et a 1 KW onde porteuse pour les ondes courtes.- Toutefois avant qu'il intervienne l'exécution de cette décision du Co-Prince français, suivant la procédure régulière, c'est-à-dire, sous forme de décret, il est indispensable qu'il soit établi un Cahier des Charges, fixant avec précision les autres caractéristiques de poste, ainsi que les garanties concernant son fonctionnement, son organisation et son exploitation, conçu dans l'esprit des conditions générales posées à cet égard par le Co-Prince français... (Puiggròs) s'est, des maintenant, engagé a établir a ses frais une liason téléphonique souterraine en haute montagne, destinée a relier l'émetteur a la France en toute sécurité et quelles que soient les conditions atmosphériques."

El Delegado Permanente de la Mitra acusó recibo al Delegado Permanente francés, de la aprobación, por carta del 24 de noviembre, expresándole su deseo de que los trabajos para establecer el Cahier des Charges fuesen rápidos: "Por fin, los dos Copríncipes han podido llegar

al acuerdo deseado, ya que, aun cuando la potencia de la emisión, en onda corta, no sea la deseada por esta Delegación, cosa que no deja de lamentar; con todo, tengo autorización del Copríncipe Obispo para aceptarla, a fin de no retrasar, por más tiempo, las ventajas que al pueblo de Andorra ha de reportarle la explotación de una emisora a la cuál tiene otorgada su concesión.

Confío que los trabajos para la confección del "Cuaderno de Cargas" del que habla en su citada carta, fijando con precisión las demás características de la emisora, serán rápidos; y en lo referente a las garantías que se estiman necesarias por nuestra parte, no se me ocurren otras, que las precisadas ya en mis observaciones del mes de julio de 1936, en mis cartas, informes, y extractos anexos de 22 de marzo, 19 de julio, 22 de noviembre de 1937 y 15 de octubre de 1938, todas las cuáles doy por reproducidas en la presente."

Ambas cartas han sido frecuentemente citadas como los actos de concesión por parte de los Copríncipes. El Consejo General reconfirmó, el 30 de noviembre, la validez de la concesión a los herederos y sucesores de Vila. Y el 6 de diciembre el Consejo aprobó que se enviase a Puiggrós la copia de las cartas de los Delegados Permanentes (58). En carta del día 9 de diciembre, el Síndico Cairat, se la remitía y añadía "la primera

autoridad administrativa de los Valles se congratula por la decisión de justicia, mediante la cuál ha obtenido lo que tan noble e imparcialmente deseaba, tanto más porque indudablemente el rápido funcionamiento de la estación de Radio Andorra dará al país un evidente beneficio."

Es lo cierto, por tanto, que el acuerdo de concesión del Copríncipe francés se dió por la carta del 16 de noviembre, el del Copríncipe mitrado por la de 24 de noviembre, y el conocimiento y registro del Consejo General por la de 9 de noviembre de 1938. Del texto de las cartas no puede deducirse que se tratase sólo de una autorización "precaire et revocable" como luego se argumentó (59). Pero es evidente que quedaba sometida a la condición que se redactase un Cahier des Charges. Vidal señaló que en todas las cartas había quedado "entendido que los Veguers tendrían plena potestad para el control de todas las emisiones". (60)

El diputado socialista Daniel Soula, volvió a plantear la cuestión de Radio Andorra en la Chambre des Deputés, el 16 de diciembre de 1938. Volvía a oponerse a la concesión, entre otras razones, porque la publicidad: "qui sera faite à Radio-Andorre aura pour effet de permettre

l'évasion d'une matière imposable dont les taxes vont au Tresor et à certaines collectivités municipales" (y concluía señalando al Gobierno) "de ne rien consentir qui fasse renier par la France les engagements internationaux qu'elle a suscrits, qui sont préjudiciables aux intérêts matériels et moraux de la nation française.

En consequence, n'autorisez pas Radio-Andorre. Des intérêts d'argent y perdront sans doute, la nation et l'Etat maintiendront leurs intérêts et leur prestige." (61)

El Ministre des P.T.T., Jules Jullien, le respondiό indicándole que: "Il s'agit là d'une question de gouvernement qui interesse au premier chef le département des affaires étrangères.

Le département est saisi de tous les éléments du problème. Il ne manquera de les signaler tous aux deux Princes d'Andorre.

...Il n'est pas trop tard.

Si l'autorisation devait être accordée elle ne le serait point sans qu'un cahier des charges ait été rédigé. Or, il n'est point à ma connaissance qu'un tel cahier ait été rédigé et signé." (62)

Como señaló Duval (63), ante tanta agitación y presiones el Gobierno francés cedió, y concedió todo lo que había negado reiteradamente. Como que los hechos permitían creer que se estaba a punto de lograr las autorizaciones de los Copríncipes y que conforme a lo previsto en el acuerdo entre Puigrós y los herederos de Buenaventura Vila de una parte y Trémoulet-Kierzkowski de otra, se iba a constituir la sociedad explotadora de la concesión, Trémoulet decidió aparecer claramente como el propietario y el 17 de febrero de 1939 se hizo conceder plenos poderes por Puigrós para representarle ante el Copríncipe francés en todas las cuestiones relacionadas con el "cahier des charges."

También en los medios gubernamentales españoles se daba como próxima la puesta en funcionamiento de Radio Andorra. Radio Nacional, la revista que sobre temas de radio editaba en Burgos el Ministerio de Gobernación franquista señaló:

Radio Andorra. Parece un hecho que en breve vamos a tener que contar con "Radio Andorra".

Será una estación francesa por el estilo de la de Luxemburgo; es decir, sustraída a la censura del Gobierno de Francia, pero capaz de cubrir un gran sector del territorio francés. Esta aspiración a la independencia puso de muy mal humor a la CGT, sobre todo porque los mangantes del obrerismo francés se creían que la potente emisora iba a hacer propaganda contra Barcelona.

Pero las aguas han vuelto a su cauce, o, mejor dicho, la turbina de los negocios vuelve a la cloaca que le pertenece. La CGT no se opone ya a la construcción de Radio Andorra: los dueños de la estación son al mismo tiempo grandes proveedores de fluido eléctrico para la España roja, y el trato quedó cerrado.

Radio Andorra estará al servicio de la mafia marxista." (64)

La información no era nada favorable al intento, y contenía errores que se repitieron reiteradamente en contra de Trémoulet, en los medios franquistas.

El Gobierno francés formó una comisión interministerial, (compuesta por representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Interior, Defensa, P.T.T. y Obras Públicas) para que trabajasen en el proyecto de pliego de condiciones. Las reuniones de la comisión "qui a siegé au Ministère des Affaires Etrangères en sânce plénière les 13 janvier et 6 février, et en comité de rédaction les 6, 8 et 11 février". El 8 de julio de 1939, el Ministre des Affaires Etrangères lo remitió al Delegado Permanente del Copríncipe francés rogándole "de bien vouloir

soumettre le plus tôt possible ce document au Delegué Permanent de "La Mitra", et lui demander de vous mettre à même de transmettre à mon Département les observations que le projet pourrait appeler de sa part. Une fois acquis l'accord du Co-Prince épiscopal, la décision du Co-Prince français sera executée suivant la procedure régulière, c'est-à-dire sous forme de decret, contresigné par les ministres intéressés. Il va de soi que le station se sera autorisée à commencer ses émissions qu'après la publication de cette décision au Journal Officiel". A la carta

acompañaba tres largos textos a) "cahier des charges", b) compromiso especial del concesionario respecto al Copríncipe francés, c) compromiso especial del concesionario en previsión de una sociedad anónima que le pudiera sustituir. El texto fue entregado el 13 de julio de 1939 al Veguer episcopal, Jaume Sansa Nequi, para que lo hiciese llegar al

al Obispo. Anatole de Monzie, Ministre des Travaux Publics, enjuiciaría muy duramente el comportamiento de la administración francesa en esta cuestión:

"...Rien ne permet de croire que la politique tracassière de la France envers cette affaire andorrane va prendre fin. D'après le dossier que je parcours à nouveau, la concession a été donnée en août 1935. Depuis lors et spécialement depuis une loi du 20 mars 1936 qui tendait à supprimer la radio privée, tout a été mis en oeuvre afin d'empêcher M. Trémoulet, créateur du poste, de l'établir et de l'utiliser. Léon Blum, en juin 1937, avait dit et écrit: Jamais. Chautemps, en novembre 1937, avait rectifié: Peut-être. Dans l'intervalle, Trémoulet avait osé commencer la construction avec l'agrément enthousiaste du Co-Prince évêque d'Urgel ou plutôt de son représentant, le délégué de la Mître. Cette audace appelait une sanction dont le principe fut délibéré au Quai d'Orsay durant les semaines dites de Munich. Le 2 octobre 1938, les chantiers furent envahis par les gardes mobiles installés là-bas depuis 1936 sous le commandement d'un colonel devenu le potentat de cette paysannerie. Un télégramme in extremis libéra le chantier. Mais les bureaux se vengèrent en faisant durer de février à juillet l'étude du cahier des charges. Si jamais se publie une histoire contemporaine de l'Andorre, il conviendra de réserver un chapitre au récit de ces incidents burlesques qui ont occupé les activités contentieuses des cuistres de notre diplomatie." (65)

Trémoulet se encargó de realizar a través de Radio Toulouse y de Radio Information, las compras del equipo técnico preciso para Radio Andorra. Noguères reseña que hizo encargos a muy diversas empresas: Societé Française Radio Electrique, de París; Societé Française Gardy, de Argenteuil; Cassat et Gagnilet, de Toulouse; Etablissements Poncin, de Aubervilliers; Le Carbonne, de Gennevilliers; Societé des Condensateurs, de Trevou; Elin Aktiengesellschaft für Elektrische Industrie, de Viena. Incluso reprodujo una carta de pedido en la que Radio Toulouse indicaba que pueden considerarla como garante del pedido y que en este debe

deducirse el 9% de impuestos por estar destinado a "Un poste qui n'est pas soumis aux lois fiscales francaises." (66)

El 31 de mayo de 1939, Puiggrós debía a Kierzkowski y Trémoulet 6.400.000 francos, dinero que había utilizado en "la construction, la réalisation et l'exploitation de Radio Andorre". El 31 de diciembre reconoció haber recibido 11.897.258 francos.

Pendiente del acuerdo entre las Delegaciones Permanentes, Puiggrós, solicitó a ambas que se le autorizase a efectuar pruebas de la emisora, que estaba ya ultimada y en condiciones de funcionar. La Delegación Permanente de la Mitra accedió, con la condición de que el concesionario obtuviese también autorización del Delegado Permanente francés.

El 27 de julio, el Delegado Permanente de la Mitra, al tiempo que acusaba recibo del proyecto de "cahier des charges", proponía al Delegado Permanente francés que se autorizase a Puiggrós a "iniciar las emisiones de prueba". El 3 de agosto de 1939, la Mitra enviaba al Copríncipe francés sus modificaciones al pliego de concesiones. En la carta de remisión del Obispo decía: "el Copríncipe Obispo se ha limitado a velar por los intereses de España y Andorra, con el mismo loable celo e interés que lo ha hecho el Copríncipe francés para Francia y Andorra." Las modificaciones eran importantes, entre otras al reducir del 40 al 20% de la "redevance" (cánon), lo que debía considerarse como tasa sobre la publicidad a ingresar en Francia", y esencialmente en reducir un marcado espíritu francés, "que el Señor Obispo estimó necesario moderar y armonizar con el doble carácter de las supremas autoridades que debían aprobarlo."

Trémoulet sostendría tenazmente, que a partir de estos intercambios de proyectos y propuestas de modificación, que no tendrían continuidad y menos conclusión, el Cahier des Charges elaborado por

los servicios franceses ponía la emisora en manos de la Radiodiffusion Francaise; por eso el Obispo sugirió las modificaciones que nunca fueron rebatidas por el Copríncipe francés, "por lo tanto es muy claro que

es el Copríncipe francés el motivo de la suspensión de las conversaciones, causa de sus quejas posteriores."

Respondiendo a los pocos días a la carta de la Mitra, el Delegado Permanente francés autorizó a su vez el inicio de las "emisiones de prueba".

NOTAS AL CAPITULO I.

- (1) Duval: Histoire..., p. 289. Bonaventura Vila Ribes, St. Julià de Lòria 1878-Caldes de Malavella, juny 1936. Tuvo como primer maestro de música al Rvd. Enric Marfany i Bons, organista de la Seu d'Urgell y rector de St. Julià. Trasladado a Barcelona, -- montó un negocio de compra y venta de tejidos. Entró a formar -- parte de la Banda Municipal de Barcelona. En sus actuaciones en EAJ-1, Radio Barcelona, concibió la idea de promover una emisora en Andorra. Información de Puiggrós al autor, en Andorra el 29/XII/1987.
- (2) El Consell General estaba compuesto por los Consellers que habían sido elegidos el 31 de agosto de 1933, sustituyendo a los miembros del Consell Provisional nombrados por los Co-príncipes el 18 de julio, como consecuencia de la destitución del Consell General -- ordenada por los Co-príncipes y confirmada por el M.I. Tribunal de Corts, el 10 de junio de 1933. Armengol, Lidia- Mas, Manuel- Morell, Antoni: "El Consell General (1962-1979)", pp. 215-219, y Morell, Antoni: "Una revolució andorrana: 1933", en Quaderns d'Estudis Andorrans, nº 2, (1977), pp. 65-80.
- (3) A.N.A. M.I. Consell General. Actes 1864-1940, p. 302.
- (4) Texto completo en Anexo nº 1. Una traducción oficial al castellano en A.M.A.E., Leg. 3682. Exp. 10.
- (5) Dio a conocer lo esencial de su contenido Vidal, J. Ma: Institucions..., pp. 253-256. Curiosamente el epígrafe se titulaba "Estación de radiotelefonía".
- (6) Belingquier: La condition..., p. 179.
- (7) Noguères: La radio..., pp. 29-30.
- (8) Según la doctrina y la práctica diplomática francesa, los andorra nos residentes fuera de Andorra deben inscribirse en el Consulado de Francia, dado que es este Estado el que asume su representación, y la defensa de sus intereses. Berlingquier, B.: Le régime politique et international des Vallées d'Andorre. p. 102.
- (9) Noguères: La Radio..., pp. 42-43.
- (10) A.M.A.E. Leg. 1379. Exp. 13. Doc. 2. Tradicionalmente España no -- mantiene ningún representante en Andorra, pero desde 1934 y con -- carácter oficioso desempeñó el cargo de Delegado Permanente para los asuntos de Andorra, el Sr. Taronjí.
- (11) Justí Guitart i Vilardebó, Barcelona 16/XII/1875-31/I/1940. Estudió la carrera eclesiástica y derecho en Barcelona, obteniendo -- su licenciatura en 1899, donde fue nombrado Vicario General de -- la Diócesis en 1915. En 1919 fue preconizado Obispo de la Seu -- d'Urgell, y consagrado en 1920. Era gran amigo del Cardenal Vi-- dal i Barraquer, y defendía como aquel un papel catalanista de -- la Iglesia en Cataluña.
- (12) A.M.A.E. Leg. 1379. Exp. 25. Doc. 1.

- (13) A.M.A.E. Leg. 1379. Exp. 13. Doc. 1.
- (14) L'Associació d'Andorrans Emigrats, discutía muy activa y radicalmente los poderes y la mera supervivencia institucional de los Co-príncipes. Apoyaba las iniciativas de Frederich Weilenmann. Este había conseguido poderes de Consell General, en octubre de 1932, para solicitar el ingreso de Andorra en la Unión Postal Internacional, y a cambio había obtenido el permiso de emitir sellos de correos en Andorra. El gobierno suizo depositario de la Convención Postal Universal no dio curso a la demanda. En la calidad de ciudadano honorario de Andorra, Weilenmann actuó en representación del Consell General ante la Sociedad de Naciones formulando una protesta "contra la ocupación de Andorra por tropas francesas" en agosto de 1933, sin que la Sociedad de Naciones llegase a considerar la cuestión. Zemanek: L'Estatut..., pp. 84 y 83. Weilenmann publicó un interesante libro resumen de su acción en Andorra: Die Wahrheit über die Pyrenäenrepublik, ed. autor, Zürich, 1939, (un ejemplar en B.N.A.)
- (15) El Andorrà, nº 9, Agost 1935, p. 4.
- (16) El Andorrà, nº 12, Novembre 1935, p. 1.
- (17) Poble Andorrà, nº 18-19, (agost-sept. 1935)
- (18) A.M.A.E. Informe de 26/III/1940. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 20.
- (19) Ténot, : Radios..., p. 164.
- (20) A.M.A.E. Leg. 5169. Exp. 10. También en Duval: Histoire..., p. 289.
- (21) Minuta de carta del Veguer episcopal al Veguer del Co-príncipe francés de 30/XII/1947. A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 2.
- (22) Conviene recordar que la carretera, sin asfaltar, Andorra-Col d'Envalira fue construida en 1935, año en que se puso en funcionamiento la FHASA y se obtuvo un incipiente suministro de electricidad. Tampoco poseía teléfono con Francia ni con España.
- (23) Jacques Trémoulet, nació en Gap (Hautes Alpes) el 2/X/1896. Murió en Madrid el 5/III/1971. Fue redactor-jefe de le Telegramme, de Gap, que dirigía su padre. Trabajó en París, y fue socio de León Kierzkowski en la creación de Radio Toulouse y de la Radiophonie du Midi. Posteriormente participaría en la Federation Française de Radiodifusion creada en la zona francesa no ocupada, por las emisoras de la Radiophonie du Midi y las de Lyon, Mediterranée y Nimes en las que participaba Laval. Después de la Liberation, refugiado en España, Trémoulet tendría importante participación en Radio Intercontinental. A partir de 1949 en Radio Africa-Tánger y en 1954 en Radio-Africa-Maghreb. Años más tarde participaría en Radio Antillas, emisora situada en la isla Montserrat y en Radio Atlantic, emisora que alquilaba horas para su programación a Radio San Sebastián de la cadena S.E.R. española, emitiendo entre 12 y 13,30 y 17 y 19 hacia el Sud Oeste francés-

La capacidad de Trémoulet-Kierzkowski fue valorada muy positivamente por Ezcurra: "La iniciativa privada volvería a ganar la -"

carrera a la lenta máquina del Estado en el principado de Andorra... tras de él (Puiggrós) se encontraba toda la fuerza, la capacidad y el talento profesional de los hombres que controlaban la cadena de radio del Midi francés". Ezcurra: Historia de la radiodifusión española, los primeros años, p. 265.

- (24) Nota Radiodiffusion française a los ministerios, 24/II/48.
- (25) Duval: Histoire..., p. 290.
- (26) Un sobrino del senador sería largos años, el director de Radio - Andorra.
- (27) "A Caldas de Malavella, deixà d'existir el Sr. Vila, de St. Julià de Lòria, concessionari de l'emissora de ràdio del nostre país". Andorra Agrícola, nº 39, (juliol 1936), p. 11. "Ha mort a Barcelona el conegut propietari i comerciant Sr. Bonaventura Vila -- ("Puntes") a una edat relativament prematura". El Poble Andorrà, nº 3, juliol 1936, p. 8.
- (28) A.N.A. M.I. Consell General: Actes 1864-1940, p. 314.
- (29) A.N.A. Fons Arxiu Casa Molines.
- (30) Lo citó parcialmente Noguères: La Radio..., pp. 103-104 y Duval: Histoire..., pp. 291-192 dio a conocer el texto íntegro. Reproducido en el anexo 2.
- (31) A.M.A.E. Leg. 3682, Exp. 10, Doc. 7.
- (32) Malet: "Je devoile le scandale Radio-Andorra..." in Europe Améri-
rique, nº 187, (19/I/49) Es un artículo elaborado con los materia-
les que aparecían en todas las campañas promovidas en aquellos -
años por Puiggrós-Trémoulet, y debe suponerse seguro en este pun-
to.
- (33) A.M.A.E. Leg. 3682, Exp. 10, Doc.10.
- (34) El Dr. Fornesa, Vicario general estuvo con el Obispo Dr. Guitart hasta el 13 de agosto de 1936 en Andorra. Temiendo por su vida - pasó a Toulouse donde fijó su residencia en el colegio de los je-
suitas del Causou, 42 Dr. Camille Pujol. Castells, Martirologi de
l'Esglesia d'Urgell, pag. 265.
- (35) Esta empresa era también el corresponsal para captar publicidad -
inglesa para Radio Toulouse. Duval: Histoire..., p. 267.
- (36) El Poble Andorrà, nº 11, (III/1937), p. 4.
- (37) Duval; Histoire..., p. 294.
- (38) "S'està treballant intensament en la construcció de l'emissora de
ràdio instal.lada prop d'Encamp". El Poble Andorrà, nº 16, --
(VIII/1937), p. 4.

- (39) Para garantizar la neutralidad y el orden público en Andorra, el Co-príncipe francés había ordenado la entrada en Andorra de un - destacamento de gendarmería, confiando el mando al coronel René Baulard, que ya había mandado el destacamento francés en Andorra en 1933.
- (40) A.N.A. M.I. Consell General: Actes 1864-1940, p. 339. También en Fons arxiu Casa Molines. Texto completo en Anexo.3.
- (41) J.O. Debats Chambre des Députés. (1937). 2^e séance du 10/XII/37 , pp. 2882-2883. Reseña en la Depêche du Midi. (11/XII/37), p. 6
- (42) J.O. Debats Chambre des Députés. (1937). 3^e séance du 10/XII/37 , p. 2890.
- (43) Ministro des P.T.T. entre 4/VI/36 y el 22/VI/37.
- (43) Brigs: The History of Broadcasting in the United Kingdom, vol.III pp. 365-366. Ténot, Radios privées, radios pirates, p. 78.
- (44) Duval: Histoire..., p. 294.
- (45) D. José Ma Trías de Bes, explicaría años más tarde, el 20 de diciembre de 1948, en carta "muy confidencial y reservada", a D. - José Sebastián de Erice: "Hasta ayer no pude entrevistarme con - Mateu para tratar del asunto que tanto te interesaba. Bajo la más absoluta reserva y con la condición de que quedara, exclusivamente, para el señor Ministro, para tí y Becerra, me refirió lo siguiente: durante nuestra guerra civil y en momentos en los que - por escasez de energía eléctrica en Cataluña -zona roja, entonces- las fábricas de material de guerra trabajaban con gran penuria, - Trémoulet, por encargo del Gobierno rojo español, gestionó y obtuvo del Gobierno francés la orden de que F.H.A.S.A. (la Compañía - Andorrana de Electricidad) suministrara fluido a dicha zona; Ma-- teu se enteró confidencialmente de ello y sin pérdida de tiempo - se trasladó a París, lanzóse a fondo, acudiendo a todas sus amistades, llegando hasta el Presidente de la República M. Lebrun y - logró, por fin, que se revocara la orden; se evitó, así, el daño enorme que para la causa nacional entrañaba la grave decisión - del Gobierno francés conseguida por las gestiones de Trémoulet; este hecho mantenido en el más absoluto secreto, sólo lo conocían, hasta ahora, el Generalísimo y Mateu. Este último tiene, pues, en sus manos una arma poderosa contra dicho sujeto y bastaría una - ligera insinuación -nuestro amigo tiene medios eficaces para - ello- para que quedara reducido a la inacción e impotencia más - completa ya que su situación sería gravísima: delincuente en España -único país de refugio para él- y condenado a muerte en Francia".
Sobre la política de conexiones de las centrales eléctricas pirenaicas, Gimeno: Revolució, guerra i repressió al Pallars (1936-1939), p. 118.
- (46) Duval: Histoire..., p. 297.
- (47) A.N.A. M.I. Consell General: Actes 1864-1940, pp. 349-349 vº.

- (48) Carta del coronel Baulard a Puiggrós, A.M.A.E., 22/VIII/38. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 1.
- (49) S.I.P.M. (Servicio de Información y Policía Militar) Jefatura. a los Excmos. Sres. Ministro de Asuntos Exteriores y Director - General de Orden Público. Burgos, 5 de septiembre de 1938. A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 3. El informe señalaba que -- Puiggrós, "pertenece al reemplazo de 1930. Su padre que actualmente reside en San Sebastián, donde presta servicios de Censor de Correos... al llegar el glorioso Movimiento Nacional, se encontraba pasando sus vacaciones en Andorra... se ha manifestado desde un principio como persona adicta al glorioso Movimiento - Nacional". El mismo Puiggrós puntualizaría años más tarde: "El 30 de julio de 1936, logré salir de la zona roja, gracias a dicho pasaporte (andorrano), e inmediatamente me puse al servicio de la España nacionalista; ingresé en el Servicio Auxiliar del Reguete de Cataluña el 2 de octubre de 1937 y movilizado en el S.I.P.M. desde marzo de 1938 a 10 de enero de 1940, en que fui desmovilizado". A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 9, Doc. 71.
- (50) Ante el cariz de la guerra, el Dr. Guitart, había regresado a - España, instalándose a partir del 6 de mayo de 1938, en el Noviciado de las Hermanas de Santa Ana en Zaragoza. No pudo reintegrarse a la Seu d'Urgell hasta el 24 de marzo de 1939. Castells: Martirologi..., p. 267. Desde Zaragoza atendió a los problemas - de la Diócesis y en especial de la zona que quedó en manos del ejército nacional desde abril de 1938. Gimeno: Revolució..., pp. 127-128.
- (51) Carta del Excmo. Sr. Obispo al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos - Exteriores. A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 4.
- (52) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 5.
- (53) Informe 26/IX/1938. A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 6.
- (54) A.N.A. M.I. Consell General: Actes 1864-1940, p. 350.
- (55) Borrador de carta al obispo. A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 2.
- (56) Las relaciones de D. Justi Guitart y el conde de Jordana fueron siempre tirantes. El secretario de Miquel Mateu le diría años - más tarde a Becerra, el 27 de noviembre de 1948, que: "el Sr. - Martí me contó con toda reserva, que durante nuestra guerra y - encontrándose el Señor Obispo de la Seo en San Sebastián, así - como el Síndico de Andorra, fue llamado a Burgos el Sr. Martí - por el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana, con motivo de la pretensión del Gobierno francés de incautarse de la FHASA... Estimó el Conde de Jordana conveniente llamar al Señor Obispo y al Síndico para el día siguiente, junto - con el Sr. Martí y en dicha conferencia el Síndico estuvo de - acuerdo con la opinión del Sr. Martí, sin que el Sr. Obispo se manifestara en el mismo sentido. El Sr. Conde de Jordana, que - escuchaba terminó por decirle al Señor Obispo textualmente: 'Me atrevería, Señor Obispo, a tener que manifestar a Vd. que antes

que Obispo de La Seo es Vd. español' y el asunto se resolvió - protestando de la pretensión francesa sin que ésta se llevara a cabo."

En las dificultades seguro que tenía un importante peso, el conocido carácter catalanista del Obispo. Sin embargo D. Justí - Guitart mantenía muy tirantes relaciones con otros catalanistas, po ejemplo con el alcalde de La Seu d'Urgell Enric Canturri. En sus Memories, p. 51-63, quedaron bien patentes sus discrepancias.

- (57) Noguères: La radio..., pp. 31-33.
- (58) A.N.A. M.I. Consell General: Actes 1864-1940, p. 353.
- (59) Berlinquier: La Condition..., pp. 179-180.
- (60) Vidal: Instituciones..., p. 256.
- (61) J.O. Debats Chambre des Députés, (1938), 2^e Séance du 16/XII/38, pp. 1871-1872.
- (62) J.O. Debats Chambre des Députés, (1938), 2^e Séance du 16/XII/38, p. 1874.
- (63) Duval: Histoire..., p. 297.
- (64) Radio Nacional, nº 10, (15/I/39)
- (65) Monzie: Ci-Devant, pp. 136-137. El texto corresponde a una anotación con fecha 7/VIII/39, y reproduce también parte del parlamento imaugural de Radio Andorra. También lo citó Duval: Histoire..., pp. 299-300.
- (66) Noguères: La radio..., pp. 45-46.
- (67) Al ser asesinado, en Toulouse, el 30/X/45, Pierre Clement, director regional de la Radiodiffusion française, llevaba una cartera con documentos de la investigación que estaba realizando sobre Trémoulet. Entre ellos estas dos notas. Noguères: La radio..., pp. 44-45. Bannel: A propos..., pp. 15-17.
- (68) Dictamen Trías de Bes. Antecedente 4º.

Cap. II.- LOS PRIMEROS AÑOS

EL INICIO DE LAS EMISIONES

Las emisiones se iniciaron en período de pruebas el 7 de agosto de 1939, y no el 8, como afirma Noguères, Tenot y Vidal (1). Asistieron Anatole de Monzie, ministro de Travaux Publics y diputado por el Lot, el general Denain, ex ministro del Aire, Sres. Amat y Beluel, senadores de la Haute Garonne, Laffont y Rambaud, senadores de l'Ariège, Malvic, diputado del Tarn. El Síndico General, Cairat, el sub-síndico con los seis consellers majors, el Sr. Veguer episcopal Jaume Sansa y el Presidente de FHASA M. Bruard, Vidal, Presidente del Consejo General de l'Ariège, Devoitine "el gran constructor de aviones", etc.

Los estudios estaban situados en el Puy d'Encamp; a 2 km de Encamp y de 3 de les Escaldes, a una altura de 900 mts. El poste emisor estaba en Engolasters, a 1620 mts, unido por un "feeder" de 800 mts al emisor, y la toma de tierra se había realizado sumergiendo hilo de cobre en el Lago de Engolasters.

Las pruebas se realizaban emitiendo simultaneamente en Onda media, 410 mts, y en Onda corta 25 y 32 mts. Las emisiones cubrían de las 8 a las 9, de 12 a 14, y de 18 a 24 (2). Saltó por primera vez el indicativo "Aquí, Radio Andorra" en la voz de Victoria Zorzano (3), y Anatole de Monzie, ministre des Travaux publics, leyó ante los micrófonos un discurso, que conocemos íntegro (4).

Las frases de de Monzie eran inequívocas al señalar a su amigo Trémoulet como "maître de l'oeuvre". Noguères, pretendió que por primera vez se desvelaba quién estaba detrás de R. Andorra, y que "la personnalité de M. Trémoulet, soudain mise en évidence, se plâcera au premier rang dans la suite des événements" (5), y remarcaba que al iniciar las pruebas no se había firmado el "cahier des charges" con la doble signatura de los Copríncipes, requisito indispensable para la validez de la concesión. En razón a esta situación podría discutirse en el futuro sobre la legalidad de Radio Andorra.

Sin embargo, un informe del S.I.P.M. (6) señaló que "asistían

(a la inauguración) los propietarios de Radio-Toulouse y el personal directivo de esta entidad radiofónica que es la que en todo momento ha llevado la dirección en la construcción e instalación de Radio Andorra."

Las emisiones de prueba prosiguieron durante cinco horas al día hasta el 28 de agosto. Parece que en aquella fecha Trémoulet ordenó la suspensión ante el aumento de la tensión internacional y la ausencia de instrucciones del Ministère des Affaires Etrangères respecto a los servicios informativos.

La noticia de la inauguración de Radio Andorra llegó a Burgos por un informe del agente principal del S.I.P.M. el mismo día 8 de agosto de 1939. Remitida la información al Servicio Nacional de Política y Tratados mereció de nuevo un informe muy despectivo firmado por D. Enrique Valera. El discurso del ministro de Monzie "quiere ser prudente y diplomático, pero en realidad no es más que típicamente francés, por su provocadora petulancia y por su hiriente soberbia" (7). El informante aprovechaba para recordar que de Monzie había dicho en junio de 1938, ante el Congreso de la Unión Socialista Republicana: "Fondamentalement, l'Espagne va être fédéraliste. Pour la Catalogne, il y a une distinction à établir. Nous ne cherchons pas une réplique de l'Anschluss, mais il n'en est pas moins vrai que des liens étroits unissent la France a la Catalogne" (8). Estas palabras fueron consideradas como muy desfavorables por el gobierno franquista, al conocerlas a través del embajador en París, Quiñones de León, y se ordenó su anotación en la ficha personal de de Monzie, que en aquel momento se consideraba como candidato a ser embajador en España (9).

Arremetía también contra el Obispo al que reprochaba que tras los contactos a finales del verano anterior: "no sólo no ha tenido a

bien informar a este Ministerio sobre el asunto, sino que, por lo visto, tampoco estimó oportuno obedecer las terminantes instrucciones que le fueron dadas por el Sr. Conde de Jordana. Es más, el Prelado-Príncipe ha procedido abiertamente en contra de las órdenes que recibió, puesto que ha prestado su consentimiento a que se iniciasen las pruebas de la Radio Andorra y el Veguer episcopal asistió al acto de la inauguración..." (10)

Se reconocía sin embargo que puesto que la inauguración lo fue del periodo de pruebas: "Estamos tal vez a tiempo de impedir que la

Radio Andorra pase de ese periodo, y para lograr, o bien que enmudezca para siempre, o que funcione bajo nuestra intervención, aunque indiscutiblemente y con mucho sería preferible lo primero."

Concluía recomendando enviar un funcionario del Ministerio de AA.EE. "para que sin demora visite reservadamente los Valles de Andorra e informe luego de todos los asuntos de interés para España allí pendientes."

D. Juan Beigbeder, nuevo ministro español de AA.EE desde el 9 de agosto, ordenó al Obispo por telegrama que no autorizase el funcionamiento de la emisora para lo que parecía y existía la autorización del Copríncipe francés: "ya que como Vd. sabe es en absoluto preciso evitar

que funcione Radio Andorra por ser ello contrario a los superiores intereses de la Nación."

El Obispo contestó el día 21 de agosto 1939, con otro telegrama:

Desvirtuando informaciones tendenciosas ignorada procedencia, pláceme hacer constar concesión Radio Andorra. Tramitaré regularidad debida quedando salvo en todo altos intereses de España. Espero informar personalmente dentro de pocos días." (11)

De nuevo el S.I.P.M. ampliaba la información, el 24 agosto: "El

Obispo de Urgel, Príncipe de Andorra, ha remitido al Copríncipe francés, el texto de aprobación del funcionamiento de Radio Andorra. Dicho texto sabemos aporta nuevas modificaciones al aprobado por los franceses. Se desconoce el contenido del mismo y ni confidencialmente tienen de ello conocimiento las principales autoridades andorranas."(12)

El Obispo se trasladó a Burgos a fines de agosto y en sus contactos entregó unas "Notas informativas sobre la emisora Radio-Andorra" del máximo interés, porque por ellas sabemos tanto el desarrollo de los acontecimientos como el detalle de las modificaciones sugeridas por el Obispo.

LAS RAZONES ESPAÑOLAS ANTE EL COPRINCIPE EPISCOPAL

Por un informe "Reservado y muy confidencial" del Ministerio al Coronel Jefe del S.I.P.M. (13), fechado el 6 de septiembre 1939, conocemos la valoración que se hizo en Burgos, tras la visita del Obispo, de las modificaciones por él propuestas al pliego de condiciones: "se

ha estimado oportuno comunicar al Prelado-Príncipe que siempre y cuando se mantuviera el pliego de condiciones de la concesión en la forma y con las modificaciones por él propuestas, por parte del Estado Español no se mantendría el veto terminante puesto a la concesión y establecimiento de la radio de que se trata"... (el derecho del Obispo a suspender las emisiones significaba que) En consecuencia, es evidente que está en nuestra mano la suspensión de las emisiones tan pronto como así se estime conveniente para los intereses nacionales... Por todo lo expuesto por el momento no parece que la radio en cuestión resulte tan perjudicial para los intereses españoles como en principio se temía... (Rogaba) tenga a bien obtener discretamente y facilitar a este Departamento información sobre las circunstancias personales

que concurren en el matrimonio Puiggrós así como sobre los bienes que en España posee."

En una nota igualmente "Reservado y Confidencial", fechada el 20 de noviembre 1939, sobre los principales asuntos pendientes con los Valles de Andorra (14), que resume las conversaciones entre el Obispo Guitart y Beigbeder, establecía que el motivo de la llamada a Burgos fue que "Monsieur de Monzie había inaugurado con un discurso intempestivo

y provocador el periodo de pruebas de aquella emisora... El Prelado, que es príncipe por ser a la vez súbdito vasallo nuestro, hizo presente, ante V.E. y ante el Jefe que suscribe, que le "sabían muy mal" y lamentaba las palabras de de Monzie. Ante los hechos consumados el Ministerio de Asuntos Exteriores, juzgó que la mejor solución, acaso la única viable, era la de aprobar esas condiciones ya que las mismas constituían un mal menor y que el control de la radio quedaba por completo en nuestras manos, esto es en el supuesto de que el Prelado se someta lealmente a la soberanía española o de que sea sustituido por un Prelado de más adecuado patriotismo."

En los últimos días de agosto Trémoulet puso a punto las medidas de seguridad para Radio Andorra ayudado por Victor Denain, general de aviación y ministro del aire entre 1934 y 1936, y en estrecha colaboración con el general Jullien, inspector general de los servicios de transmisiones del ejército francés. La declaración de guerra de Francia a Alemania, -3 de septiembre-, y las incidencias de la guerra explican que los servicios del gobierno francés, que debían aconsejar al Copríncipe, olvidasen el "cahier des charges" y el examen de las modificaciones propuestas por el Copríncipe episcopal.

En los primeros días de septiembre Trémoulet visitó al general Jullien para solicitar órdenes para el funcionamiento de la emisora.

Al no recibir instrucciones precisas, prefirió silenciarla momentáneamente (15). Se hizo correr la información de que un rayo había inutilizado los condensadores, el 29 de agosto (16).

La revista Radio Nacional de España, que editaba en Burgos la Dirección General de Propaganda, saludaba, el 3 de septiembre, el inicio de las emisiones de Radio Andorra: "Ya está en el éter Radio Andorra

Llega tarde la que se proyectaba fuese la niña mimada del marxismo español amamantada a pechos del Frente Popular francés. Parecía destinada a realizar una propaganda enemiga nuestra, y tiene que chillar cuando ya nadie, ni de un bando ni de otro, le va a hacer caso; porque no hay duda que una emisora instalada en los picos de Andorra no iba a trabajar para aquella pacífica población, sino para los de aquende el Pirineo.

...El ministro francés pronunció el consabido discurso, en el que alabó -¡cómo no!- las virtudes de independencia, de calma y de cordialidad que distinguen a los andorranos y expresó deseos de que la nueva emisora sirva para estrechar lazos entre Francia y España..." (16 bis).

El Subsecretario de Prensa y Propaganda, del Ministerio de Gobernación español, se dirigió el 14 de septiembre al Ministro de Asuntos Exteriores encareciéndole: "se trate de impedir la instalación en Andorra

de una emisora de radio que puede ser un instrumento demasiado grande de la propaganda francesa" (17).

Puiggrós, que era el que visiblemente estaba al frente de Radio Andorra aprovechó su posición para influir en las elecciones de renovación del Consejo en diciembre de 1939, con el fin de que saliesen elegidos candidatos favorables a España y que vieses bien la emisora. El gobierno español recompensó sus esfuerzos con la concesión de la Cruz de caballero de la Orden de Isabel la Católica (18).

El Consell General hizo figurar el importe del cánón anual de la emisora, las 10.000 ptas, en los presupuestos; también figuraban en ellos la subvención de 7.000 ptas a Radio Andorra para el mantenimiento

de la red telefónica. Como que el total del presupuesto era de 190.000 ptas, se comprende el valor que el Consell concedía al cánon, ya que suponía uno de sus principales ingresos y gastos (19). Cifras idénticas figuraron en años sucesivos.

El 30 de enero de 1940 falleció el Copríncipe Obispo Dr. Justí Guitart, ocupando la sede provisionalmente su Vicario general y Delegado Permanente, D. Ricard Fornesa. La sede no fue provista hasta el 30 de diciembre de 1942, a causa de las complejas negociaciones que el gobierno franquista mantenía con el Vaticano para el nombramiento de los Obispos (20). El nuevo Obispo D. Ramón Iglesias Navarri, fue consagrado el 5 de abril de 1943, y tomó posesión unas semanas más tarde (21).

LAS EMISIONES EN LOS PRIMEROS MESES DE LA GUERRA

Puiggrós entretanto continuaba trabajando en la organización de la radio. A principios de febrero de 1940 tenía ya reparados los condensadores averiados, y estuvo en París solicitando poder utilizar la línea telefónica militar francesa, para facilitar las relaciones con la emisora Radio Toulouse.

El 24 de febrero de 1940, León Brillouin, director general de la Radiodiffusion Nationale, comunicó a Trémoulet el texto de la autorización provisional firmado por Dalladier: "Le poste de Radio-Andorre est

autorisé, provisionnellement, a fonctionner sans circuit téléphonique d'alerte. Il devra être pourvu d'un poste radiorécepteur lui permettant à tout moment d'entendre la station Radio-Toulouse. Dès que cette dernière station cessera d'émettre pour une raison quelconque, la station d'Andorre devra interrompre immédiatement son émission" (Brillouin añadía): "Je suis heureux que vous puissiez mettre ce poste en service et l'utiliser pour la propagande française. Nous aurons d'ailleurs à établir un plan d'action à ce sujet..." (22)

Trémoulet, sin embargo, en un doble juego bien meditado, inició una aproximación directa al gobierno español, y para ello visitó al embajador en París, José Félix de Lequerica, quién informó al ministro:

"vino muy amablemente a decirme que Radio Andorra, aun cuando era una emisora francesa, se iba a limitar a hacer una propaganda moderada de su país y que, en cambio, se ofrecía al gobierno español para la difusión de cuanto creyera conveniente al interés del nuestro."

Lequerica le había recibido a ruego de de Monzie que "está también

interesado en este negocio, y, cosa curiosa, tiene constantes dificultades con el Quai d'Orsay para su explotación debidas quizás a la animosidad del Sr. Leger y su grupo contra el Ministro de Obras Públicas." (23).

El comisionado especial que el Ministerio de Asuntos Exteriores español envió a Andorra en misión informativa, el capitán de la Guardia Civil D. Pedro Martínez, señalaba en informe del 26 de marzo (24): "que

Puiggrós que es la única persona que visiblemente está al frente de la empresa, asegura que los fines de esta Radio son exclusivamente financieros y que en absoluto se utilizará para los políticos; garantizando tal promesa la intervención directa de los representantes de España y Francia..." (Y reconocía que) "en esta cuestión existen bastantes cosas muy secretas, que requieren la información a fondo, que desde hace un par de meses se está realizando y que una vez terminada permitirá conocer la absoluta verdad del asunto."

Según él, iba a ser el "spiker" el consejero andorrano, "Dr. Picart; gran españolista." (25)

Haciendo uso de la autorización del gobierno de Vichy, de febrero, Trémoulet puso en funcionamiento la emisora andorrana el 3 de abril a las 22 horas. El coronel Baulart reiteró sus protestas oponiéndose a considerar autorizada la emisora. El 15 de abril escribía quejándose al Delegado Permanente francés, Diukowski: "que des émissions normales,

surtout en temps de guerre, n'étaient susceptibles d'être autorisées à Radio-Andorre,

qu'après établissement d'un contrôle efficace, étant sous-entendu que le contrat du 19 août 1935, entre le Conseil Général des Vallées et le Concessionnaire du Radio-Andorre, aurait été, au préalable, approuvé par les deux Coprinces." (26)

El 19 de abril de 1940, una nota confidencial de la Comisaría General de Orden Público de la Dirección General de Seguridad española, informaba que Puiggrós decía "que estaba autorizado para servirse del

teléfono militar emplazado en la emisora de Radio Andorra con Radio Toulouse y tal vez alguna otra estación de Francia, estando convenido que dicha línea estaría 15 horas diarias al servicio de Radio Andorra y 9 al servicio del Coronel Baulard". (Los servicios españoles indicaban que Baulard) "se opuso enérgicamente y el Ministerio de Asuntos Exteriores le sostuvo". (Y deducían de todo ello que) "no deja lugar a dudas acerca del concepto que tienen en dicho Ministerio sobre quién es el verdadero amo de Radio Andorra y los intereses que en ella se defienden", (además de que el uso del teléfono militar francés) "prejuzga la solución que un día ha de darse a la concesión de los teléfonos andorranos"; (y finalmente que con ello) "Radio Andorra pasaría a ser una radio francesa de vanguardia, mirando al Mediterráneo, cuando ni siquiera tiene enlace alguno con ninguna emisora española". Finalizaba indicando que se trabajaba "para ponerla en condiciones de funcionar, ya que a causa de una fuerte descarga atmosférica sufrió una avería días atrás." (27)

El propio Puiggrós anunciaba oficialmente la puesta en marcha de la emisora el 16 de mayo de 1940 a D. Enrique de Valera, Marqués de Auñón, que era ya Director general de Política Exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores español: "Las horas de emisión durante el día

son de 12 a 14-15 en onda de 415 metros y por la noche de 19 a 24 horas en la onda de 274 metros." (28)

El Consell General conocía el inicio de las emisiones y el 17 de mayo "enterats els consellers (de la concesión) demanan el compliment per part del concessionari de la entrega

dels aparells assenyalats en l'esmentat contracte." (29)

El 20 de mayo se firmó un contrato entre Puiggrós, Trémoulet y Kierzkowsky. En sus términos, "en présence du conflit actuel dans

lequel se trouvait la France et non l'Andorre", Puiggrós "a fait ressortir l'utilité de donner plus d'aisance à Radio-Andorre". (Para ello Trémoulet y Kierzkowsky cedían a Puiggrós) "tous leurs droits de propriété relatifs à la concession et à l'exploitation de Radio-Andorre, vue les règlements effectués entre eux". (La gestión de la publicidad en Francia quedaba reservada a Trémoulet y Kierzkowsky que conservaba) "un droit de regard permanent sur la partie administrative et commerciale."

Tres días más tarde los tres personajes en cuestión decidieron anular pura y simplemente este contrato, y declararon unánimemente que el contrato de 18 de agosto de 1936 quedaba en vigor. (30)

Trémoulet encargó a Lucien Killemayer todos los aspectos técnicos de Radio Andorra (31).

La Mitra, en carta de 27 de mayo de 1940, puso en conocimiento del Presidente de la Unión Internacional de Radiodifusión que la estación había reanudado las emisiones suspendidas el 28 de agosto de 1939, comunicándole que lo hacía con una potencia de 60 kw. y funcionando durante el día en onda de 415 metros y de 272 por la noche, y le notificaba que la estación había sido autorizada regularmente por el Copríncipe episcopal y suponía que habría recibido otra notificación similar del Copríncipe francés.

LAS PRESIONES DEL GOBIERNO FRANCES

En Francia la convención de armisticio, firmada con Alemania el 22 de junio de 1940, estableció, en el art. 14: "Pour les stations

de T.S.F. qui se trouvent en territoire français, intervient immédiatement une interdiction d'émettre. La reprise des émissions radiophoniques sur le territoire non occupé fera l'objet d'un accord séparé." (32)

Radio Andorra no era una emisora francesa, y no quedaba afectada por estas medidas, pero su área de audiencia sí desbordaba ampliamente sobre el "Midi", y Trémoulet decidió extremar la prudencia limitándose a emitir tan sólo música, dejando de utilizar el francés. La programación, siguiendo el modelo de las emisoras privadas francesas en aquellos años, se basaba en la emisión de música agrupada por géneros en espacios de 15 minutos, separando los bloques con publicidad y aceptando el patrocinio de los discos mediante dedicatorias.

Tras la ocupación de Francia, y ante las ventajas que resultaban de la sola existencia del texto de la concesión como reglamento de la emisora, el Copríncipe episcopal a su vez se declaró partidario del "statu-quo" y del abandono del proyecto de "cahier des charges", y por tanto no insistió sobre la cuestión ante los servicios del Copríncipe francés.

En septiembre de 1941 Trémoulet mantuvo contactos en Vichy, y se le aseguró que aunque Radio Andorra reemprendiese las emisiones en francés, no quedaría en ningún caso sometida a las medidas de control alemán (32). En congruencia con estas seguridades, se dió estado oficial a las protestas del gobierno y el Veguer francés, Emile Lesmastes dirigió a Puiggrós, una carta el 5 de octubre, conminándole a que reanudase las emisiones en lengua francesa. Lo hacía por indicación del ministro des Affaires Etrangères, M. Pierre Leval, hecha al Delegado Permanente francés Raimond de Belot: "les émissions d'essai du poste de radiodiffu-

sion d'Andorre, aurient lieu exclusivement en langue espagnole, contrairement aux clauses du projet de contrat de concession...,

me charge d'inviter le concessionnaire du poste de Radio-Andorre à reprendre ses émissions en langue française, aussi bien qu'en langue espagnole.- M. le Délégué permanent ajoute que, dans le cas où il ne serait pas fait droit à cette demande, il y aurait bien de vous interdire de poursuivre vos émissions..." (33)

Puiggrós contestó de inmediato, el día 8, dándole satisfacción y lamentando el tono conminatorio de su carta: "Par déférence, nous

avons dû en référer suivant la tradition d'Andorre à Son Excellence Mgr. le Coprince Evêque qui n'y voit aucun inconvénient. Aussi sommes-nous hereux de vous donner immédiatement satisfaction..., nous nous permettons de vous faire part de notre pénible étonnement de voir joindre à une demande aussi légitime, une menace que notre loyauté constante envers les deux Coprince d'Andorre, ne justifie nullement..."

François Mitterrand, años más tarde, en el curso del debate parlamentario del 7 de abril de 1949, diría que la responsabilidad de aquellas amenazas correspondía a Jean Louis Tixier-Vignaucourt, como responsable de la radio de Vichy, y que en su comunicación a los responsables de Radio Andorra: "faisait savoir que l'autorisation donnée à Radio Andorre

était precare et révocable et que, si Radio Andorre ne reprenait pas ses émissions en français, l'Etat français brouillerait ses émissions."

Como puede observarse por la documentación reproducida, se expresaba la presión en un tono menos exigente.

El 26 de diciembre de 1940, la comisión de armisticio franco-italiana solicitó que no se utilizase el canto del ruiseñor como indicativo de Radio Andorra y que se confundía con el de la alondra que utilizaba la radio italiana.

Puiggrós estableció el 18 de marzo de 1941, un contrato de exclusiva de la publicidad a favor de Radio Information, que era la exclusivista

de todo el grupo Radiophonie du Midi, con sede en el 55 de la Av. Georges V, en París, pero en aquel momento trasladada a Toulouse (35). En el contrato se especificaba que a partir del 1 de enero de 1941 y "pendant toute la durée de la concession, Radio Information aura l'exclusivité de la publicité", percibiendo el 25% de comisión y liquidando el 75% restante un mes más tarde del cobro. Para 1941 Radio Informations garantizaba a Radio Andorra 2.400.000 frs., y se establecía que a partir de 1944 se aseguraría un mínimo de 12.000.000 frs., a Radio Informations (36).

LAS PETICIONES DE COLABORACION DE LOS ALEMANES

Los alemanes se interesaron por el funcionamiento de Radio Andorra y concibieron ofrecer participar en su capital.

Representantes alemanes de la Wilhemstrasse, Ministerio de Asuntos Exteriores, fueron a Madrid en julio de 1941 para intentar obtener el 50% del capital (37). Al indicárseles que debían tratar el asunto con Trémoulet se trasladaron a la Seo de Urgel, Kurt Mair, encargado de la propaganda de la radio alemana en Francia, y Sweis jefe de la propaganda alemana en Francia, quienes reiteraron ofrecimientos y presiones a Trémoulet. Bannel dice que la entrevista duró de 8 de la noche a 8 de la mañana, y que al mostrar interés en conocer las instalaciones se trasladaron a Andorra. Ya allí dijeron conformarse con obtener el 20% del capital (38). Trémoulet se negó alegando las limitaciones impuestas por la concesión, y los alemanes "reprimrent, déçus le chemin de Madrid." (39)

Las mayores presiones se ejercían para lograr unos servicios informativos desde la emisora. Pero para ello era preciso antes lograr la autorización de los Copríncipes.

El almirante Darlan, ministro des Affaires Etrangères del gobierno de Vichy, escribía el 8 de julio al Delegado Permanente francés: "Vous

m'avez bien voulu me faire connaître que vous aviez décidé au cours de votre voyage dans les Vallées d'Andorre, d'accord avec M. le Délégué Permanent de la Mitre, d'autoriser la société de Radio-Andorra à publier un journal radio, insérant exclusivement des nouvelles diffusées par l'OFI et pour l'agence officielle espagnole d'information.

J'ai l'honneur de vous faire connaître que le département des affaires étrangères n'a pas d'objection à l'encontre de votre décision." (40)

El primer reportaje publicitario que hemos encontrado de la emisora destacaba sus "programas amenos, alegres y variados de los

voluntariamente está excluida toda nota triste o una concesión a la monotonía..., (y destacaba que en la construcción) había que salvar otras dificultades, como son las económicas, en primer término, complicadas con las relativas al transporte y acondicionamiento de materiales, busca y selección de técnicos,..." (40 bis)

Trémoulet temía que un diario hablado exarcebase las presiones sobre Radio Andorra. Sin embargo, continuó las gestiones y los Copríncipes francés y episcopal le concedieron autorización para realizarlos en cartas del 29 de septiembre y 13 de octubre respectivamente.

El silencio informativo, puesto que sólo se emitía música, extrañó a los informadores, y se acusó a Radio Andorra de mantener una postura "attentiste" y muy calculada (41). El silencio informativo fue más tarde valorado como muy positivo por ir contra la guerra, por el grupo Trémoulet. (42)

El gobierno de Vichy efectuó nuevas presiones, por cartas del 12 y 14 de octubre de 1941, encaminadas esta vez a lograr el cierre de las emisiones por la noche a las 23 h., que luego adelantaron a las 21,15 y finalmente a las 19,45. Las autoridades alemanas, que eran las que forzaban las presiones argumentaban que las emisiones eran utilizadas

por la aviación inglesa como punto de referencia (43). Finalmente la hora de cierre se fijó a las 21 h. 15 m. con la condición de que cesase la emisión en caso de bombardeo sobre Toulouse (44). Banmel relacionaba estas presiones con las demandas que estaban formulando los alemanes para participar en el capital de Radio Andorra, y creía que el cierre adelantado se exigió para provocar pérdidas de publicidad y ahogos financieros que la facilitasen.

El ministro francés des Affaires Etrangères, el almirante Darlan, en diciembre de 1941 solicitaba al Delegado Permanente antecedentes de la cuestión de Radio Andorra: "Les conditions dans lesquelles Radio

Andorre a été créé, son fonctionnement, son personnel et, en général tous les renseignements utiles sur la question." (45)

Se le contestó que "La Viguerie, pas plus que la Délégation

Permanente, ne possède de copie du Cahier des Charges définitif. Ce document n'a jamais reçu l'approbation définitive des deux Coprincipes. Il paraît anormal que le poste de Radio-Andorre puisse faire des émissions, sans être soumis à l'observation de règles bien définies..."

La expansión de Puiggrós, participando en otras emisoras españolas, fue detectada por el Gobierno Civil de Lérida que le atribuía el 13 de enero de 1942 la propiedad de las emisoras de Badalona y Sabadell, y conexiones con R. Zaragoza, R. Bilbao, R. Salamanca y R. Córdoba para formar un circuito, atribuyéndole negociaciones para hacerse con el control de Radio Gerona, que pertenecía a la Cadena Catalana. Aseguraba el informe que las órdenes de publicidad conjuntas para las seis emisoras valían 5.000 ptas., cada 90 minutos (46).

La información oficial sobre Radio Andorra era confusa. En la sesión de 12 de marzo de la Comisión Interministerial para los Valles de Andorra, su presidente, el diplomático Enrique Valera, aseguró que:

"estando el Gobierno en Burgos y en el Minis-

terio el general Jordana, éste llamó al Obispo fallecido de Seo de Urgel, con motivo de las primeras pruebas, y le obligó a poner una cláusula concebida en estos términos: "que el gobierno español estaba autorizado para suspender las emisiones", quedando así Radio Andorra en situación transitoria y, por tanto, en manos de España." (47)

En la misma sesión no se accedió a autorizar la importación bajo el supuesto de "maquinaria para reparar" de materiales técnicos para Radio Andorra.

La embajada alemana en Vichy se puso en contacto con Trémoulet para que considerase la posibilidad de utilizar su emisora por parte de Radio Mondial, agencia alemana que tenía su oficina principal en Lisboa. Se pretendía emitir un servicio telegráfico en onda corta para los diarios europeos que lo recibirían en aparatos "Halle". No llegó a cerrarse el trato porque Trémoulet argumentó que si bien trasladaba la petición "je crois devoir vous faire savoir d'ores et déjà, d'après

les renseignements que je possède, que votre démarche a fort peu de chances d'aboutir.- En effet le poste de Radio Andorra, depuis sa création, ne transmet aucune information de quelque nature qu'elle soit, se conservant uniquement à la diffusion de concerts." (48)

Y ordenó a los responsables de Radio Andorra: "je vous prie, dès réception de cet envoi, de bien vouloir adresser en langue catalane ou espagnole la lettre suivante à cette maison, sans changer un mot à mon projet."

El 10 de febrero se databa la comunicación de respuesta en la que se subrayaba "es absolutamente imposible considerar la difusión de informaciones por las antenas de Radio Andorra. Radio Andorra difunde, en efecto, música con exclusión de cualquier otra información."

En junio volvieron a solicitarlo para efectuar la transmisión de un servicio de corresponsalías europeas realizado por la delegación de Radio Mondial en Vichy.

En octubre de 1942, la Deutsche Auslands-Rundfunk-Gesellschaft Interradio, de Berlín, intentó que se le facilitase la emisión de dos boletines diarios de información contra el abono de 80.000 ptas., mensuales. Para hacerlo decía tener el acuerdo del Copríncipe francés. La discusión duró más de un año, y siempre Trémoulet alegó las cláusulas de la concesión para oponerse (49).

La ocupación por los alemanes de la zona de Vichy, obligó al Consell General a convocar Asamblea Magna para adoptar las medidas que permitiesen mantener y reforzar la neutralidad andorrana. Una de ellas fue que quedarán "terminantment prohibides en els establiments pú-

blics, les emissions de ràdio pertocant a notícies." (50)

Los responsables de Radio Andorra, renunciaron a la vista de este acuerdo, definitivamente a la emisión de boletines informativos. Las emisiones, exclusivamente musicales, se iniciaban a las 19 h., y concluían a las 23. Poco tiempo después los alemanes, decidieron interferir las emisiones a partir de las 21 h. Radio Andorra, con los mercados franceses muy debilitados, hacía propaganda para captar anunciantes españoles: "Escuchada en toda España, preferida por sus dinámicos

programas, emitiendo simultáneamente por tres longitudes de onda. Radio Andorra, 60 Kw., os asegura simpatía, notoriedad, ventas. Radio Andorra Roc dels Escolls. Andorra la Vieja. Principado de Andorra." (51)

Trémoulet mantenía excelentes relaciones con el gobierno de Vichy, que le nombró consejero de la SOFIRA, empresa paraestatal creada para el control de Radio Monte Carlo (52), y en el seno de la cual representaba a la radio privada francesa.

El gobierno francés exigió el pago de la deuda, que suponían las tasas sobre la publicidad emitida y que se fijaron en 684.531 francos, que se pagaron en tres plazos y fueron dedicados por Francia a

la conservación de las carreteras de Andorra (53). En la sentencia del Tribunal Civil del Sena, de 8 de marzo de 1949, se utilizaban estos pagos como demostrativos de la firmeza de la concesión: "la regularidad

de la concesión no pareció entonces haber sido discutida, debido a que dicha emisora efectuó regularmente, por lo menos durante cierto tiempo, pagos a título de contribuciones debidas al Copríncipe francés, que presenta principalmente un recibo de la cantidad de 325.725 francos en mayo de 1944." (54)

De nuevo la Interradio entró en conversaciones con Radio Andorra, ofreciendo en esta ocasión establecer un amplio acuerdo de publicidad comercial. Ya muy avanzadas las conversaciones Trémoulet argumentó que debía dar cuenta al Obispo por guardarse éste en la concesión el derecho de censura. Con anterioridad Trémoulet había hablado con el Obispo que le confirmó no autorizaría ninguna propaganda alemana aunque fuese comercial. (55)

De nuevo insistieron los alemanes a principios de junio de 1943, y el día 6 H. Leo Eigner, director de Interradio visitó Andorra. Deseaba como mínimo poder emitir información de orden económico.

Las presiones alemanas duraron hasta el final de la guerra en Francia. Noguères reproduce una nota de la embajada de Alemania en Madrid, por lo que se le comunica haber girado por orden de la Deutsche Auslands-Rundfunk-Gesellschaft Interradio Berlín, 200.000 ptas., "cuya cantidad se refiere al contrato con "Radio Andorra." (56)

Sin embargo, Bannel señala (57) que no figura ningún destinatario indicado a pesar de ser una carta certificada, y que Trémoulet no estaba en aquellos días en España. Bannel insinúa con claridad que el destinatario era Puiggrós y que "on disait à cette époque que les

allemands liquidaient précipitamment leurs affaires en Espagne et qu'ils repartissaient des sommes importantes entre des espagnols de confiance à qu'il les laissaient en dépôt."

Lo cree por tanto un documento manipulado y difamatorio.

Preveyendo la posibilidad de embargo de "Radio-Information", Puigrós firmó un nuevo contrato de exclusiva de la publicidad en francés e inglés en favor de la agencia "Toute la Publicité", que abrió en Toulouse M. Dulset, pero que actuaba al servicio del grupo Trémoulet. Meses más tarde, y como consecuencia de las investigaciones ordenadas por el Office des Changes, por la Direction des Domaines y el Ministère de Finances, cesó esta agencia sus actividades

Al retirarse, los alemanes volaron las emisoras de Radio Toulouse y Trémoulet fue avisado por la Prefectura que la Gestapo le buscaba para llevarlo a Alemania. Trémoulet huyó al campo. Cuando estaba a punto de regresar a Toulouse, en octubre de 1944, supo que la policía francesa le buscaba por inteligencia con el enemigo y se fugó a España.

LAS ACUSACIONES DE ESPIONAJE

Los servicios de información españoles no descartaban que Radio Andorra se dedicase a actividades de espionaje y enlace. Pero las pruebas eran anecdóticas. El 8 de enero de 1943, el Gobernador Civil de Lérida daba parte de que habiéndose producido una avería en la F.H.A.S.A. se interrumpió el suministro eléctrico, "Tanto fue la ponderación que el

propio director de la Radio hizo de los perjuicios que se le iban a causar con la interrupción, que, al fin, se les dio corriente. Se realizó la emisión que duró aproximadamente media hora y en ella no se hizo otra cosa que radiar discos de música variada, algunos de los cuales fueron cortados antes de terminar.- El interés demostrado..., y la nula importancia de lo radiado, hicieron sospechar a los empleados de F.H.A.S.A. que los discos constituyeran una clave." (58)

Unos meses más tarde, el 18 de marzo de 1943 era la Delegación Nacional de Propaganda de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS quien comunicaba a Asuntos Exteriores que según sus informes "Radio Andorra emite una sección especial de discos dedicados

que obedece a consignas de los rojos refugiados en dicha República. Se agrega también que muchas veces se dedican dichos discos a las Autoridades Locales de la Seo de Urgel con intenciones malévolas de los que V.E. se percatará fácilmente, y por último que también pudiera estar haciendo espionaje desde la mencionada emisora." (59).

Aunque como es de suponer no se ofrecía ninguna prueba de todo ello. En un artículo muy duro, Emilio Romero, señalaba que un grupo de amigos que formaban una peña de "swing" en Tárrega, dedicó el disco "Digui-li que vingui" a un funcionario de la delegación de prensa de Lérida que les censuraba sus actividades; y que otro suceso similar ocurrió con unos jóvenes de la Seu D'Urgell que formaban la "Peña Marabú." (60).

El Obispo, Dr. Iglesias, por carta del 22 de mayo de 1943 al Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores español, manifestó que no compartía la creencia de que Radio Andorra efectuase espionaje porque: "a) los ingresos de publicidad... son muy crecidos; b) como

los programas se anuncian con 15 días de anticipación, no se comprende que con tanta antelación puedan darse a los beligerantes desde Andorra noticias de interés; c) el principal accionista de nacionalidad extranjera es un francés, ex alumno y amigo de los P.P. Jesuitas de Toulouse y ha sido siempre contrario a la política del Frente Popular Francés; d) Radio Andorra evita dar noticia alguna de guerra para no entorpecer su empresa industrial y para no ser sospechosa de parcialidad, no obstante, el interés de todos los beligerantes en ganársela a su causa." (61).

El Ministerio de Asuntos Exteriores volvió a dirigirse el 28 de mayo al Obispo explicándole que se había efectuado la emisión de un disco "dedicado a determinada persona bajo esta frase: a fulano de

tal, en recuerdo de (zutano), le dedica el disco "Volverá". Realizada la información correspondiente resultó que quien dedicaba el disco era un rojo refugiado en Francia, y la persona a quién se dedicaba era a su esposa." (62)

El Obispo, con muy buen sentido, contestaba: "que resulta muy difícil, por no decir imposible, según me asegura la emisora Radio Andorra, adivinar la intención de quien pide la radiación de un disco, cuando ni la letra, ni la música del mismo, compuestos mucho antes de nuestro Glorioso Movimiento Nacional, no la descubren y queda solo en la mente o en las circunstancias del que lo solicita, y que allí se ignoran.

...se ha ordenado suprimir en las futuras emisiones el disco de referencia." (63)

El 12 de julio de 1943 el Director General de Política Exterior explicaba al Vicesecretario de Educación Popular de Falange, que el Ministerio "no tiene ni nunca tuvo establecida la censura de las emisiones de Radio Andorra, ni el control de las mismas, si bien recibe los avances de programación", que se ofrecía a remitir. En un ataque de ardoroso celo, los responsables de la censura falangista respondían el 30 de julio agradeciendo su respuesta a Asuntos Exteriores y ofreciéndose: "a gestionar de la dirección de Radio Andorra el que, volun-

tariamente, someta a la aprobación del Delegado Provincial de Educación Popular en Lérida, todos cuantos textos se radien por dicha emisora." (64)

Como es lógico, a la vista de las deformaciones que se producían en la correspondencia, no se implantó ninguna censura en Radio Andorra. Por su parte, la embajada alemana en Vichy, en una nota de abril de 1944, protestaba ante el gobierno francés y daba traslado de los informes de los servicios especiales que aseguraban que se emitían mensajes de Inglaterra con ocasión de la emisión de discos solicitados. Al parecer

también en el proceso a Trémoulet por colaboracionista, se dijo que Radio Andorra había emitido mensajes para los espías alemanes (65).

Estas acusaciones de espionaje volverían a reproducirse en 1945 desde sectores próximos a la Resistencia, sin aportar tampoco pruebas sólidas: "después de la Liberación, una campaña de prensa hábilmente

dirigida, intentó demostrar que Radio Andorra había estado al servicio de los alemanes y sus colaboradores durante la ocupación, hasta el punto que sus emisiones constituían con frecuencia verdaderos mensajes clandestinos." (66)

A mediados de 1944, Radio Andorra emitía sus programas en Onda media, en 415 mts., de 12 a 15 horas y en 274 mts., de 19 a 24 horas. Estos programas se radiaban también en onda corta en 24,02 y 48,06 mts., respectivamente (67).

Los programas de Radio Andorra eran del estilo de los que había realizado tradicionalmente la Radiophonie du Midi: muchos discos clasificados en espacios de 15 minutos, por géneros y separados estos espacios por intermedios publicitarios (68).

Radio Andorra al final de la ocupación

Trémoulet aceptó hacerse cargo de algunos materiales militares franceses, seguramente en combinación con la Resistencia, ya casi al final de la ocupación alemana. Puiggrós explicaría más tarde: "...En

mars 1944, Mr. Trémoulet me fit savoir qu'il possédait à Toulouse deux émetteurs (100 watts et 1000 watts) qui n'avaient pas été déclarés aux autorités allemandes, mais que celles-ci alertées par des dénonciations voulaient s'en amparer pour réaliser des émissions de propagande. Il proposa de me les confier provisoirement pour les mettre hors de l'atteinte allemande. Je lui fis remarquer le danger couru, vu les visites éventuelles des autorités allemandes douanières établies à la frontière. Malgré ce péril, comprenant les mobiles élevés qui inspiraient Mr. Trémoulet je lui prêtai mon concours et ce matériel put arriver heureusement en Andorre.

Ce matériel, propriété de Mr. Trémoulet, a donc été conservé par moi pour qu'il ne

tombe pas entre les mains des allemandes. Mr. Laffont était au courant de ces dispositions. Il mit tout en oeuvre pour qu'elles réussissent dans l'intérêt de son pays. C'est pour cela qu'il a déclaré dès octobre 1944 que ce matériel pourrait être rendu aux autorités françaises qualifiées contre reçu précisant l'esprit de cette opération, mes intentions et celles de Mr. Trémoulet." (69)

Este material, al parecer, fue en parte enviado a Barcelona para ser utilizado por Puiggrós. Los rumores, en Andorra, señalaban que Puiggrós estaba desmontando Radio Andorra. Las autoridades francesas se preocuparon, y el 26 de marzo de 1945, el Cónsul General de Francia en Barcelona escribiría a Laffont, como director de Radio Andorra, para recordarle la letra de "l'article 15 du contrat de concession de Radio-Andorra qui

a été approuvé par le Co-prince français en 1938 et qui prévoit qu'à son expiration le matériel au poste restera la propriété des Vallées." (70)

Según los servicios de información españoles (71) se reclamaba a Puiggrós que devolviese a Andorra un emisor de onda corta de 280 vatios, que pretextando urgencias en Barcelona, había hecho desmontar y hacer trasladar allí unos meses antes.

Puiggrós informó al cónsul francés en Barcelona, que Radio Andorra poseía dos emisoras, una de onda corta y otra de onda media, con potencias de 20 y 40 Kw., respectivamente, y que la emisora de 280 vatios no se utilizaba ya. Y aseguraba que esta pequeña emisora se había enviado a Barcelona para su reparación (72).

Años más tarde, Trémoulet daría otra explicación respecto a estos materiales: "Estas emisoras habían sido cogidas por las autoridades

militares de Toulouse en marzo de 1944, pero después de numerosos trámites se pudo recuperar dicho material.

Para evitar nueva requisita alemana, y toda utilización para sus servicios, el Sr. Trémoulet hizo desmontar estas dos emisoras pieza por pieza.

El conjunto de dichas piezas fue trasplantado a Andorra tan pronto se abrió el puerto,

como material destinado al mantenimiento de Radio Andorra y pasó pues, oficialmente, a pesar de la vigilancia ofrecida por los alemanes por la frontera.

...el material se encuentra, siempre en su integridad y naturalmente en Andorra.

La afirmación precisando que el material ha desaparecido de Andorra es por tanto absolutamente falsa, así como los rumores puestos en circulación de modo regular, precisando que Radio Andorra transporta su material a España, mientras se trata de reparaciones periódicas de lámparas o material así como lo atestigua la documentación de la Aduana española. Estas reparaciones han sido necesarias efectuadas como consecuencia de la imposibilidad de hacer venir de Francia, a causa de las interdicciones de Aduanas, el material necesario." (73)

Entretanto, a partir de agosto de 1944, el Veguer impuesto por los residentes en Andorra, Robert Barran, ex jefe del maquis de l'Arriège y militante comunista, con el apoyo de refugiados españoles, procuraron hacerse con el control de Radio Andorra (74). En septiembre de 1944 se abrió un dossier informativo por el Tribunal de Toulouse contra Trémoulet y Kierzkowski, por presunta colaboración con los alemanes y se decretó el secuestro preventivo de Radio Toulouse.

Fuentes próximas a los concesionarios hablaban, años más tarde, de acciones contra Radio Andorra coincidiendo con la invasión guerrillera del Valle de Arán: "Durante los meses de septiembre y octubre de 1944,

con ocasión del ataque de los guerrilleros rojos procedentes de Francia al Valle de Arán, hubo un intento de ocupación de R.A. por los gendarmes franceses, instigados por las autoridades comunistas del sur de Francia, con el fin de apoyar la actividad de los "maquis" españoles: el gobierno español envió la fuerza pública lo que produjo una reacción de las autoridades francesas contra dicha emisora, perturbándose las emisiones durante 8 meses, con varias estaciones interferencia." (75)

Los servicios de información de la Guardia Civil habían informado en febrero de 1945 que por indicación del Veguer Barran se había encargado un dictámen jurídico al profesor de Toulouse Maury, sobre las condiciones precisas para poder requisar la emisora. En su dictámen indicó que era precisa una orden judicial de requisa y que se nombrase un andorrano como depositario. Los informes indicaban que se le había ofrecido ser depositario a un exiliado español, Bonaventura Armengol (a) "orelleta" que actuaba en Andorra como representante de la Unión Nacional Española. El comandante de la Guardia Civil indicaba: "he intensificado vigilancia

sobre emisora principalmente pero como parecía extraña esta localización del servicio ha puesto un destacamento de 18 hombres y un sargento en el pueblo de Encamp que dista un kilómetro de la emisora y que además responde a mi propósito de ensanchar el área de nuestra influencia por este sector que nos es menos conocido." (76)

NOTAS AL CAPITULO II.

- (1) Noguères: La radio..., p. 33; Ténot: Radios Privées, radios pirates, p. 165; Vidal: Institucions polítiques i socials d'Andorra, p. 340. En la edición de su obra de 1949, Vidal señalaba correctamente el 7 como fecha de inicio de las emisiones. Keesing's - (1939), p. 3675 también señala el 7. La reseña aparecida en La Dépêche du Midi del 8/VIII, está fechada el 7.
- (2) La Dépêche du Midi, 9/VIII/39.
- (3) Victoria Zorzano Suils, era una religiosa española refugiada en Andorra, que posteriormente abandonaría los hábitos y se casó con un republicano español exiliado en Andorra. Al casarse fue despedida de Radio Andorra y sustituida, en 1946, por Nieves Ferrándiz. Parrot: La guerre des ondes, p. 48-49 da detalles de los motivos de su paso a Andorra.
- (4) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 7. Nota reproducción de la que publicó La Dépêche du Midi el 9/VIII/39. Vid anexo.4.
- (5) Noguères: La radio..., p. 35.
- (6) Informe del S.I.P.M. al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores (12/VIII/38)
- (7) Servicio Nacional de Política y Tratados. Burgos 16/VIII/39. A.M. A.E., Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 8.
- (8) Y que Radio Toulouse "Durante la guerra no se distinguió precisamente por una actitud favorable a la España Nacional".
- (9) Carta del embajador en París, Quiñones de León, al Excmo. Sr. Conde de Jordana. A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 0. Sin embargo, la lectura de la obra de Monzie, Ci-Devant, permite constatar su comprensión de los "nacionales". Azaña, en sus Memorias políticas y de guerra, Vol. IV. Diario. Discursos 1937-1939. Madrid, Ed. Ro Saja, 1981, p. 602 recoge que Negrín "me dice que en el Gobierno francés hay algún ministro (De Monzie) que juega con el catalanismo en punto a la influencia francesa en Cataluña, y alienta la idea de una Cataluña separada y protegida". En otra conversación de Azaña con Negrín y Alvarez del Vayo, p. 611, Negrín insinúa que De Monzie actuaba interesadamente en favor de la República. Sin embargo la lectura de su obra Ci-devant, permite constatar su comprensión de los "nacionales" en los meses finales de la guerra civil española.
- (10) Se destacaba que el supuesto incumplimiento del Obispo obligaba a solicitar de la Santa Sede su destitución o traslado, o bien solicitar un Administrador Apostólico, y se sugería que al acudir a Burgos el Prelado: "no regrese a su sede en vista de que su conducta puede ser perjudicial para los superiores intereses de la Nación, y del precedente sentado con su Eminencia el Cardenal Vidal y Barraquer a quien el gobierno no ha consentido que regrese a su Archidiócesis de Tarragona."

- (11) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Docs. 10, 11, 12.
- (12) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 13.
- (13) A.M.A.E. Leg. 5169, Expt. 7, Doc. 16.
- (14) Los asuntos tratados fueron: "a) Radio Andorra; b) reorganización y fomento de la enseñanza española en aquellos Valles; c) retirada de los gendarmes franceses". A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 15.
- (15) Bannel: A propos..., p. 101.
- (16) Noguères: La radio..., p. 38, recoge esta versión que es rebatida por Bannel: A propos..., p. 100.
- (16 bis) Radio Nacional de España, nº 43, (3/IX/39), p. 11.

(17) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 12, Doc. 3.

(18) Al justificar los gastos del Comisionado Especial D. Pedro Martínez, el responsable en el Ministerio de Asuntos Exteriores, D. Enrique Valera señalaba que "el exceso -cuando menos 20.000 pesetas- ha sido abonado por D. Estanislao Puiggrós Comas, director de Radio Andorra, que se ha portado muy patriota y generosamente... (proponiendo) conceder a D. Estanislao Puiggrós, la Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica". La Cruz le fue concedida el 10 de enero de 1940, y Valera se lo comunicó a él el día 25 de enero.

Un mes más tarde, el 24 de febrero un confidente de la policía española informó que Puiggrós "exhibía el día 8 del actual su título de Caballero de la Orden de Isabel la Católica (Cruz); a la vez que comentaba que todo comprendido le había costado 450 pesetas". El Subsecretario de Asuntos Exteriores informaba al Director General de Seguridad que la Cruz le había sido concedida "por sus gestiones y entusiasta colaboración y ayuda prestada al mencionado Comisionado Especial durante la campaña electoral, -siendo por lo demás y asimismo cierto que el importe de pólizas y derechos por la expedición del título correspondiente a la aludida condecoración solo asciende a 450 pesetas". A.M.A.E. Leg. 5158, Exp. 1.

(19) A.N.A. M.I. Consell General: Actes 1940-1961, p. 31.

(20) Para las negociaciones entre el gobierno español y la Santa Sede, Marquina: La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945). C.S.I.C. Madrid, 1982, pp. 294-307.

(21) D. Ramón Iglesias Navarri, Durro (Lérida) 26/I/1889, La Seu d'Urgell 31/III/1972. Estudió y fue ordenado en la Seu d'Urgell. Se doctoró en Filosofía, Teología y Derecho Canónico en Roma. En 1918 ingresó en el clero castrense, siendo capellán en Lérida, después en África -en 1919-1920, y en el Hospital militar de Carabanchel. Al proclamarse la República obtuvo el retiro, siendo nombrado capellán del Colegio de Huérfanos de Estado Mayor. Al ser creado el Vicariato General Castrense, durante la guerra civil, fue nombrado secretario del mismo. Nombrado Obispo de la Seu d'Urgell el 30/XII/1942, tomó posesión de la Diócesis en mayo de 1943, y la dirigió hasta que el 29/IV/1968 presentó su renuncia. Se retiró a una residencia falleciendo el 31/III/1972 en la Seu d'Urgell. Noticias sobre su biografía en Ecclesia, nº 77, (2/I/43), pp. 1268-1269 y nº 91, (10/IV/43).

- (22) Duval: Histoire..., p. 300.
- (23) Carta del embajador en París, José Félix de Lequerica, al Ministro de Asuntos Exteriores, (11/III/40). A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 19.
- (24) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 20.
- (25) Se trataba de Anton Picart (Metge), conseller d'Encamp entre - septiembre de 1933 y 1938, que encabezó las gestiones pro Radio Andorra en 1938. Volvería a ser conseller entre 1940 y 1947.
- (26) Noguères: La radio..., p. 37.
- (27) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 21.
- (28) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 22.
- (29) A.N.A. M.I. Consell General: Actes 1864-1940, p. 368. Un informe de la policía española señalaba que dicho consejo se preguntó - porque Radio Andorra emitía en castellano y francés, y no en catalán. El conseller Anton Picard, respondió que en breve también lo haría en esta lengua. El mismo informó de la entrega de los - receptores a las escuelas para que se pudiese oír "una emisión - de un cuarto de hora... acerca la historia de Andorra". A.M.A.E. Leg. 3118, Exp. 10.
- (30) Noguères: La radio..., pp. 104-105. Se preguntaba Noguères: ¿qué razones pudieron aconsejar esta marcha y contramarcha?
- (31) Había sido director técnico de Radio-Bordeaux-Sud-Ouest, emisora del grupo Radiophonie du Midi, desde 1935.
- (32) Duval: Histoire..., p. 325.
- (33) Bannel: A propos..., p. 102.
- (34) Noguères: La radio..., pp. 39-40.
- (35) Duval: Histoire..., p. 354.
- (36) Noguères: La radio..., p. 62.
- (37) Noguères: La radio..., pp. 102-103.
- (38) Bannel: A propos..., pp. 31-32.
- (39) Noguères reproduce varias fotografías de esta visita a Andorra, y deja entender que constituyen una gran prueba de la colaboración de Trémoulet con el nazismo alemán.
- (40) Duval: Histoire..., p. 355. La O.F.I. (Office Français d'Information) fue creado por la ley de 25/XII/1940, y organizado por los decretos de 23/III y 23/V/1941, del gobierno de Vichy. Bellanger et al.: Histoire générale de la Presse française, vol. IV, pp. - 26-27, y especialmente Palmer, M.B.: L'Office Français d'Information (1940/1941)

- (40 bis) "La Voz de Andorra", Radio Nacional de España, nº 142, (27/VII/41), pp. 13-15. Incluye fotos de la emisora y de Victoria Zorzano.
- (41) Un ejemplo de esta crítica lo constituye la crónica de Marc Augier en Paris-Soir del 18 de julio 1941. Bannel, A propos..., pp. 40-46, que lo reproduce, demuestra que este artículo fue parafraseado por Noguères: La radio..., para asegurar que Radio Andorra se prestó a las maniobras nazis.
- (42) En la misma línea pacifista un testimonio belga, Vanderbeke, Clara: Au pays des Vallées d'Andorre, p. 52 "Jamais Radio Andorre n'affole ses auditeurs par l'annonce de cataclysmes ou du renforcement de la guerre froide".
- (43) Bannel: A propos..., p. 32
- (44) Duval: Histoire..., p. 354.
- (45) Noguères: La radio..., p. 41.
- (46) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 23. Es más cierto que Puiggrós sólo participaba en R. Badalona y R. Sabadell.
- (47) C.I.P.V.A. Acta 12/III/41. A.M.A.E. Leg. 5167, Exp. 18.
- (48) Bannel: A propos..., pp. 37-38.
- (49) Bannel: A propos..., p. 33.
- (50) A.N.A. M.I. Consell General: Actes 1940-1961, p. 40 vº.
- (51) Radio Nacional, nº 229, (28/III/43) Las frecuencias eran 415,50 mts. y 722 Kcs; 50,20 mts., 5978 Kcs; 48,38 mts., 6200 Kcs.
- (52) La Sociéte Financiere de Radiodiffusion S.O.F.I.R.A., fue creada por Laval el 7 de noviembre de 1942. El primer presidente fue el general Denain. En 1943 se le confió la gestión de Radio Imperial y Radio Monte-Carlo. Después de la Liberación pasó a llamarse -SOFIRAD. Trémoulet justificaría su colaboración diciendo que impidió que Radio Monte-Carlo pasase a ser una emisora de propaganda nazi en el Mediterráneo. El Consejo de dirección de Radio Monte-Carlo estaba formado por el general Denain, Pierre David, Leo Eigner, representante de Interradio, Raul Chiordelli, representante de la EIAR italiana y Jacques Trémoulet. Noguères: La radio..., p. 134.
- (53) Noguères: La radio..., p. 80.
- (54) Bannel: A propos..., pp. 35-36.
- (55) Noguères ofrece fotografías de Eigner, acompañado de Trémoulet, en Radio Andorra. Clichés VI y VII.
- (56) El pago se efectúa el 15 de agosto de 1944. Como señala Noguères: La radio..., p. 134, "el mismo día del desembarco aliado en la costa mediterránea".

- (57) Noguères: La radio..., p. 62
- (58) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 24.
- (59) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 7, Doc. 25
- (60) "El Principado de Andorra, asilo de emigrados políticos y refugio de millonarios..." El Español, nº 28, (8/V/1943) Afirmaba: "Radio Andorra es todo un misterio, llevado de comentario en comentario - que revierte ya la necesidad de hacerse interrogación perentoria y premiosa, para grabarse en todas las esquinas nacionales". Romero, era entonces director del diario del Movimiento en Lérida, La Mañana.
- (61) A.M.A.E. Leg. 3118, Exp. 10.
- (62) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 12, Doc. 4.
- (63) Ilustrados por el proceder de Radio Andorra, la Subsecretaría de Prensa y propaganda española, el 6 de julio de 1943 decidía "considerando perjudicial para la dignidad artística de los programas musicales, las emisiones de "Discos dedicados" a los que en muchos casos acompañan dedicatorias poco juiciosas y chabacanas, ha resuelto prohibir este tipo de emisiones". A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 12, Doc. 6.
- (64) A.M.A.E. Leg. 5169, Exp. 12, Docs. 8-9.
- (65) Bannel: A propos..., p. 34.
- (66) Carta de Manuel Aguirre de Cárcer, embajador de España en París, al Ministro de Asuntos Exteriores, París, 14 de enero de 1949.
- (67) Corts, J.: Geografía..., pp. 64-67. Su información procedía de A. Picard, el conseller colaborador de Puiggrós y Trémoulet. Las frecuencias son ligeramente diferentes a las que se habían comunicado a la U.I.R.
- (68) Ténot: Rádios..., p. 169.
- (69) Carta de Puiggrós al Veguer francés el 20/V/1946. A.M.A.E. Leg. 3682, Exp. 10, Doc. 16.
- (70) Bannel: A propos ..., p. 21.
- (71) Informe del S.I.P.M., del 3/IV/45. A.M.A.E. Leg. 3118, Exp. 10.
- (72) Informe del S.I.P.M., del 10/IV/45. A.M.A.E. Leg. 3118, Exp. 10.
- (73) Nota de réplica de Trémoulet a las demandas del Veguer francés - XX/1947. A.M.A.E. Leg. 3682, Exp. 10, Doc. 10.

- (74) Como consecuencia de la situación cuasi revolucionaria existente en el Midi en el periodo de la Liberación, Barran fue impuesto como Veguer. El Delegado Permanente, Jean Latscha, no le reconoció y nombró el 15 de septiembre Veguer a Jean Paul Larrieu, ex secretario de la Veguería francesa con Lesmartres, que se había enemistado con él considerándole colaboracionista, refugiándose en España donde desarrolló una importante tarea de socorro a los evadidos franceses ya que fue representante de la Cruz Roja en Zaragoza. Eychenne: Montagnards..., p. 101. Hasta que el 5 de mayo de 1945 fue nombrado Jacques Degrand como Veguer no se normalizó plenamente la situación.
- (75) Informe efectuado en Barcelona el 23/IX/1958. El informe confunde la secuencia temporal de los hechos. Esta supuesta acción no está reflejada en el muy completo trabajo de Mas, David: Les Vallées d'Andorra i el Maquis antifranquista. Tampoco en Eychenne: Montagnards..., pp. 296-299.
- (76) Parte... al Director General de la Guardia Civil, 21/II/1945. - A.M.A.E. Leg. 3118, Exp. 10.